



Ayuntamiento de
Valladolid

IV PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE VALLADOLID

2025-2028



IV PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE VALLADOLID

2025-2028

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	1
2. CONTEXTO	4
Marco normativo	4
Evaluación.....	7
Estudio diagnóstico	8
3. METODOLOGÍA Y ALCANCE	19
Criterios metodológicos	19
Descripción metodológica	20
Alcance temporal.....	23
4. PRINCIPIOS ORIENTADORES	25
5. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN	27
Objetivos.....	28
Actuaciones previstas.....	29
6. PRESUPUESTO, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN	38
Presupuesto.....	38
Coordinación y Evaluación.....	38
Anexo: Indicadores de Evaluación.....	40

1

PRESENTACIÓN



1. PRESENTACIÓN

El IV Plan de Infancia y Adolescencia de Valladolid se plantea como una herramienta estratégica para seguir avanzando, durante el periodo 2025-2028, en la construcción de una ciudad más inclusiva, integradora, participativa y respetuosa con los derechos de niñas, niños y adolescentes. Este nuevo plan parte, por un lado, de la evaluación del III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, cuyos resultados han permitido identificar tanto los logros alcanzados como los aspectos que requieren refuerzo. Por otro lado, se ha elaborado un estudio diagnóstico basado en un análisis sociodemográfico y documental del municipio, que ha sido complementado con una investigación directa mediante una encuesta a la población infantil y adolescente. Esta combinación de análisis cuantitativo y cualitativo ha ofrecido una visión completa y actualizada de la realidad de la infancia en la ciudad de Valladolid.

El IV Plan se desarrolla en coherencia con el compromiso del municipio como Ciudad Amiga de la Infancia, alineándose plenamente con los derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. En este sentido, se han establecido una serie de principios orientadores que guían todas las actuaciones previstas: la no discriminación, el interés superior del menor, la participación de la infancia y la adolescencia, la integralidad de las intervenciones, la igualdad de oportunidades, la prevención como enfoque prioritario y la cooperación entre agentes e instituciones. Estos principios garantizan que todas las acciones se diseñen y ejecuten con una mirada integral, transversal y centrada en la infancia.

La estructura del nuevo Plan se organiza en torno a cinco áreas estratégicas. La primera área, centrada en la difusión y promoción de los derechos de la infancia, tiene como finalidad sensibilizar a la ciudadanía y a las instituciones mediante acciones educativas, poniendo un foco especial en la infancia más vulnerable. La segunda área está dedicada a fomentar la participación real y efectiva de niños, niñas y adolescentes en la vida municipal, facilitando espacios, recursos y canales que permitan su expresión, y promoviendo el papel activo de la comunidad educativa en este proceso.

La tercera área se orienta a garantizar los servicios esenciales que contribuyan al bienestar físico, emocional y social de la infancia, a través de acciones preventivas, formativas y de concienciación que promuevan hábitos de vida saludables, el uso adecuado de la tecnología y la disminución de conductas de riesgo. Por su parte, la cuarta área tiene como objetivo asegurar entornos seguros y respetuosos, que favorezcan el desarrollo personal, familiar y social de la infancia y la adolescencia. Finalmente, la quinta área recoge el compromiso con el derecho a vivir la infancia, garantizando el acceso a la cultura, el ocio, el deporte, el juego y la vida familiar como elementos esenciales para su desarrollo integral.

A estas cinco áreas estratégicas se suman dos áreas transversales: una vinculada a la estructura y políticas locales, que busca integrar la mirada de infancia en todas las políticas públicas, y otra relativa a la gobernanza, entendida como el conjunto de mecanismos de coordinación y participación necesarios para la implementación efectiva del Plan.



La ejecución del IV Plan de Infancia y Adolescencia de Valladolid requiere una planificación transversal que implique a todas las áreas municipales y que garantice una coordinación fluida entre diferentes agentes implicados. Para ello, se refuerza la necesidad de establecer una estructura de coordinación interna entre departamentos, así como una coordinación externa en la que el Consejo de Infancia actúe como órgano principal de participación infantil. Este enfoque permitirá que las acciones previstas en el Plan se implementen de forma coherente, sostenida y adaptada a la realidad local.

Además, con el objetivo de garantizar la accesibilidad y la comprensión del contenido, el Plan contará con una versión en lectura fácil, adaptada a diferentes niveles de comprensión lectora. Esta decisión refleja el compromiso del municipio con la participación inclusiva y con el derecho de la infancia y la adolescencia a comprender y opinar sobre las decisiones que les afectan.

La ciudad de Valladolid, al continuar avanzando como Ciudad Amiga de la Infancia, reafirma su compromiso de ser un lugar donde los derechos de los niños y niñas no solo se reconozcan, sino que se vivan de manera efectiva en la vida cotidiana.

Jesús Julio Carnero

Alcalde de Valladolid

2

CONTEXTO



2.CONTEXTO

Marco normativo

Este Plan de Infancia y Adolescencia se encuadra en un conjunto normativo que incluye desde las disposiciones internacionales hasta la normativa local.

A continuación, se enumeran las principales disposiciones de referencia:

Normativa internacional

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París. En sus 30 artículos se recogen los derechos humanos considerados básicos y son la base de los pactos internacionales de Derechos Humanos que de ella se desprenden cuya naturaleza de tratados obligan jurídicamente a su cumplimiento por parte de los Estados firmantes a cumplirlos.
- **Convención sobre los Derechos del Niño**, de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, ratificado por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991, cuyas ideas clave son el interés superior del menor, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.
- **Carta Europea de los Derechos del Niño**. Resolución A.-0172/92 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992).
- **Convenio relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional**, elaborado en La Haya el 29 de mayo de 1993 y ratificado por España el 30 de julio de 1995, donde se contempla la adopción como una de las formas de protección de la infancia y se garantiza que las adopciones se realicen teniendo en cuenta el interés de la infancia.
- **Protocolos facultativos sobre la participación de los niños en los conflictos armados y sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía**, aprobados por Naciones Unidas en 2000 que refuerzan la protección de la infancia contra su participación en los conflictos armados y la explotación sexual. Deben interpretarse como un todo a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- **Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia** en mayo de 2002, cuyos acuerdos se plasman en el documento “Un mundo apropiado para los niños”. Se definen cuatro esferas de acción prioritarias (vida sana, educación de calidad, protección y lucha contra VIH-SIDA) y participan por primera vez 400 menores como delegados/as.
- **Convenios del Consejo de Europa**: el relativo a la **adopción de menores**, emitido en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008, ratificado el 16 de julio de 2010; el relativo a la **protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual**, emitido en Lanzarote el 25 de octubre de 2007, ratificado el 22 de julio de 2010 y el Convenio Europeo sobre el **Ejercicio de los Derechos de los Niños**, emitido en Estrasburgo el 25 de enero de 1996, ratificado el 11 de noviembre de 2014.

Normativa estatal

- **Constitución Española (1978)**, en especial su artículo 39, dedicado a la protección de la familia y la infancia y el artículo 9.2 que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones y remover los obstáculos para alcanzar la igualdad real.
- **Ley Orgánica 1/1996**, de 15 de enero de protección jurídica del menor.
- **Ley 26/2015**, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- **Ley Orgánica 8/2015**, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- **Ley 5/2000**, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores; y su Reglamento desarrollado por Real Decreto 1774/2004.
- **Ley 54/2007**, de 28 de diciembre, de adopción internacional.
- **Ley 27/2003**, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.
- **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- **Ley 3/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- **II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (PENIA)** y su evaluación en 2017.
- **LOPIVI**, Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Normativa autonómica

- **Ley 14/2002**, de 25 de julio, de promoción, atención y protección a la infancia en Castilla y León. En su Título V, Capítulo II, art. 126, establece las competencias de las entidades locales con relación a la atención y protección a la infancia.
- **Ley Orgánica 14/2007**, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Castilla y León. En su Título V, art. 70, marca como competencias de la Comunidad las relativas a asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario. Promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y los mayores. Prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social. Protección y tutela de menores.
- **Ley 16/2010**, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León. Tiene por objeto promover y garantizar el derecho al acceso en condiciones de igualdad a un sistema de servicios sociales de carácter universal, dirigidos a favorecer el desarrollo integral, la autonomía, la integración plena y la igualdad de oportunidades, especialmente en situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo o exclusión con el fin de compensar los déficits de amparo social.

Normativa local

- **Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia.** Aprobado en Pleno el 10 de noviembre de 2006 y celebrada su sesión constitutiva el 24 de abril de 2007. Es el órgano de participación y consulta no vinculante de la administración municipal en materia de promoción, atención y protección de la infancia.
- **Reglamento regulador de las prestaciones de apoyo a familias del Ayuntamiento de Valladolid.** Aprobado por el Pleno el 2 de noviembre de 2010. Tiene como objeto regular las prestaciones de apoyo a las familias en situación de necesidad de la ciudad.
- **Reglamento de las escuelas municipales de Educación Infantil.** Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 7 de abril de 2010. Regula la educación y el cuidado de menores de 0-3 años, priorizando, para su acceso a las mismas, a los más vulnerables.
- **III Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.** Vigente durante el periodo 2021-2024.

Evaluación

La elaboración del IV Plan de Infancia y Adolescencia de Valladolid parte de un proceso de reflexión y aprendizaje basado en la evaluación final del plan anterior. Esta evaluación, realizada mediante técnicas cuantitativas y cualitativas, incluyó el análisis documental de fuentes internas y externas, entrevistas a agentes clave del ámbito infantil y adolescente, y un seguimiento detallado de los indicadores de cumplimiento.

El III Plan alcanzó un grado de ejecución global del 72,4%, con una mejora progresiva a lo largo de los años. Se ejecutaron el 81,2% de las acciones previstas y el 67,7% de los objetivos. Las áreas con mayor grado de cumplimiento fueron Cultura, Deportes y Tiempo Libre (91,7%) y Prevención y Atención a la Infancia Vulnerable (82,1%), mientras que Coordinación presentó mayores dificultades (29,2%). Esta evaluación ha sido clave para identificar tanto los logros alcanzados como los aspectos que requieren refuerzo.

Durante su desarrollo, se lograron avances importantes en participación, protección y promoción de derechos, destacando la consolidación del Consejo Municipal de la Infancia y la ejecución de programas clave.

A partir de su evaluación, se identificaron **aprendizajes valiosos**, como la necesidad de mejorar la coordinación, el seguimiento y la adaptación de las acciones a las necesidades reales, lo que ha servido de base para orientar este nuevo plan con un enfoque más centrado en los derechos de la infancia.

El IV Plan se plantea como una oportunidad para **consolidar lo conseguido y avanzar hacia una ciudad más comprometida con la población infantil y adolescente del municipio**.

Se refuerza el **compromiso con la participación activa** de la infancia y adolescencia, el **acceso equitativo a servicios esenciales**, la **mejora de la coordinación institucional** y la **creación de entornos seguros**.

Este nuevo enfoque está alineado con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y con los marcos establecidos por UNICEF para las Ciudades Amigas de la Infancia, y busca responder de forma más eficaz a las realidades y necesidades actuales de la infancia en la ciudad.

Estudio diagnóstico

La población en la ciudad de Valladolid

Valladolid presenta una población envejecida, con mayor peso en los grupos de edad entre 45 y 79 años. No obstante, en los últimos años se ha registrado una ligera recuperación demográfica, alcanzando los 303.843 habitantes en 2025.

De esta población, el 10,9% (33.125 personas) son menores de 14 años, quienes constituyen el grupo destinatario del Plan de Infancia y Adolescencia.

Dentro de este grupo, el 51,5% son niños y el 48,5% niñas, siendo el tramo de edad de 10 a 14 años el más numeroso, con un 40,38% del total de menores.

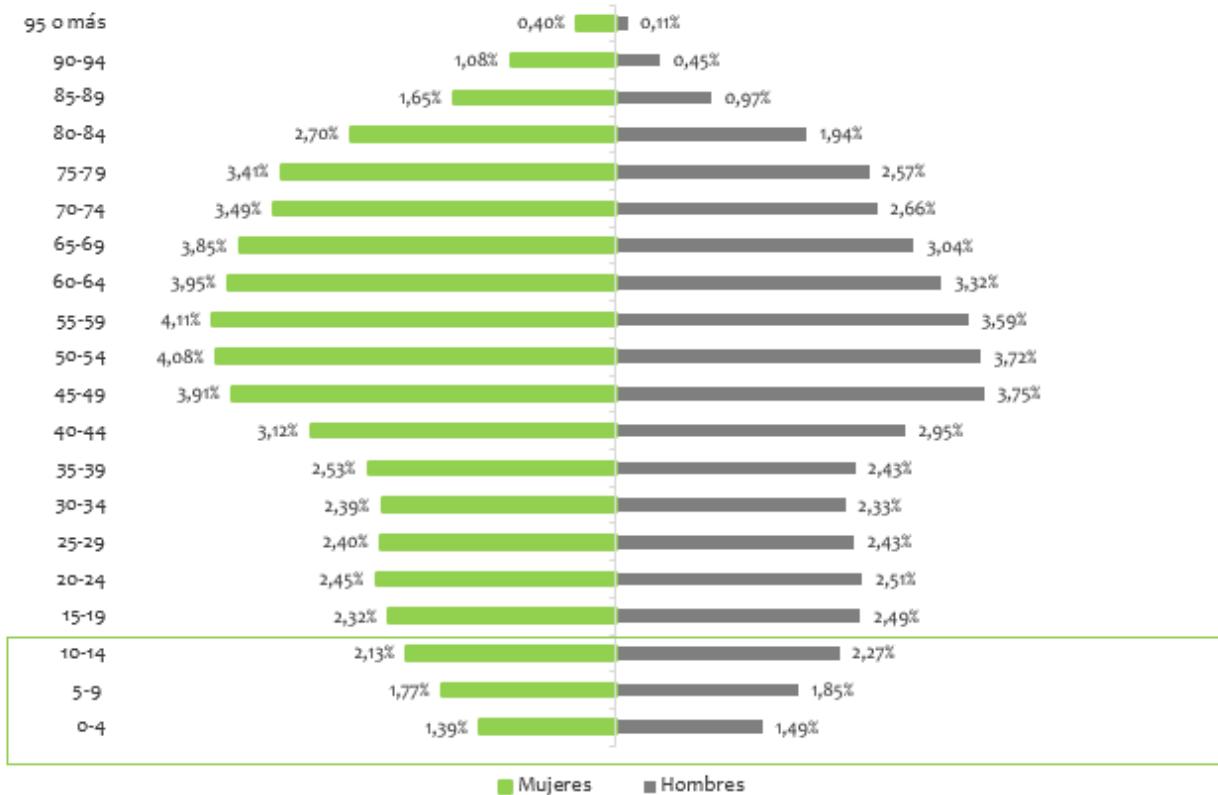


Figura 1: Pirámide de Población de la ciudad de Valladolid.
Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 1.1.2025. Ayuntamiento de Valladolid.

La tendencia en los últimos años en la ciudad ha sido un decrecimiento poblacional, sin embargo, en los últimos años la ciudad de Valladolid ha incrementado ligeramente su población.

	2012	2022	2023	2025
Total	311.501	295.639	300.479	303.843
Hombres	147.458	138.427	140.836	142.417
Mujeres	164.043	157.212	159.643	161.426

Tabla 1: La población en la ciudad de Valladolid.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes. Ayuntamiento de Valladolid.

La infancia y adolescencia en la ciudad

En Valladolid residen 303.843 personas, según los últimos datos del Padrón de habitantes (1.1.2025). De ellas el **10,90%** tienen **14 o menos años (33.125)**. Estos son los destinatarios directos del Plan de Infancia y adolescencia de la ciudad de Valladolid.



Figura 2: La Infancia y Adolescencia en la ciudad de Valladolid.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 1.1.2025. Ayuntamiento de Valladolid.

Detalle de la infancia y adolescencia en la ciudad de Valladolid

El 51,5% de los menores de 14 años de Valladolid son niños frente al 48,5% que son niñas



Figura 3: Menores de 14 años según sexo.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 1.1.2025. Ayuntamiento de Valladolid

Teniendo en cuenta los grupos de edad de los menores de 14 años, son los menores entre 10 y 14 años el grupo más representativo (40,38%).

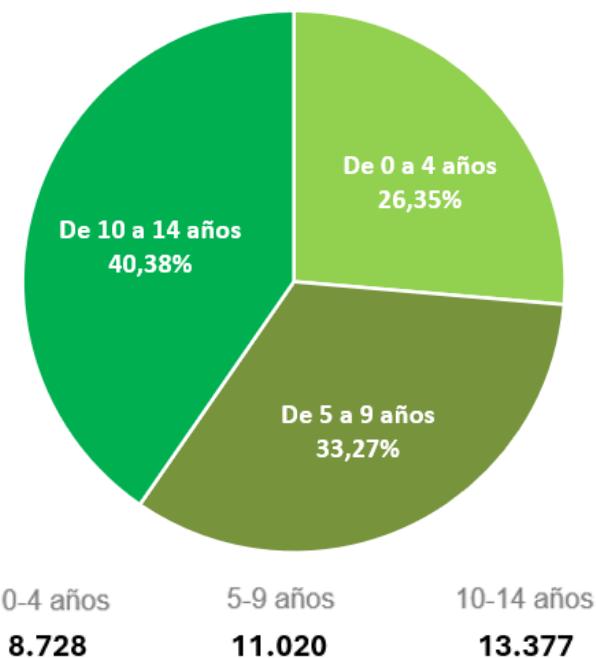


Figura 4: Detalle de la infancia en la ciudad de Valladolid. Edades.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes a 1.7.2023. Ayuntamiento de Valladolid.

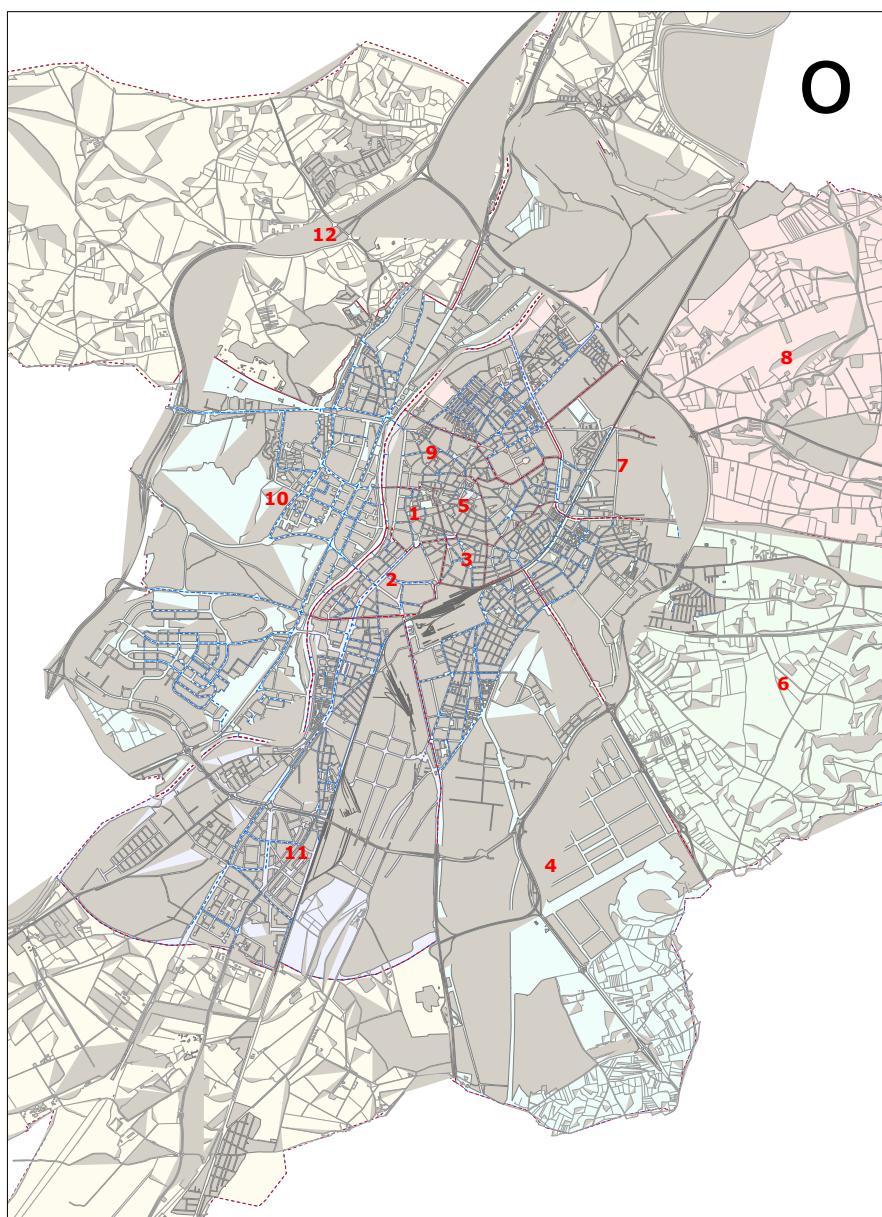
En Valladolid, los distritos con mayor número de niños de 14 años o menos son el Distrito 10 _ Huerta del Rey – Fuente el Sol – Girón con 7.862 niños (23,73% del total de la ciudad), el Distrito 11 _ Arturo Eyries – Arco de Ladrillo Sur con 5.804 niños (17,52%) y el Distrito 11 _ Delicias Norte – Estación – Arco de Ladrillo con 5.312 niños (16,04%). Estos tres distritos concentran más de la mitad de la población infantil de la ciudad.

Por el contrario, distritos como el Distrito 1_Centro Histórico – San Benito – Poniente (con 363 niños, 1,10%), Distrito 5_Universidad – Santa Cruz – Esgueva (476 niños, 1,44%) y Distrito 12_Entidades Periféricas (629 niños, 1,90%) tienen una proporción mucho menor de niños respecto al total de la ciudad.

Distrito		Total población	Personas de 14 o menos años	% de niños de Valladolid que residen en el distrito	% de niños que residen en el distrito sobre el total de población del distrito
1	Centro Histórico – San Benito – Poniente	3.987	363	1,10%	9,10%
2	Centro Sur – Isabel la Católica – Colón	14.821	1.555	4,69%	10,49%
3	Centro Este – Plaza España – Labradores	7.565	685	2,07%	9,05%
4	Delicias Norte – Estación – Arco de Ladrillo	43.841	5.312	16,04%	12,12%
5	Universidad – Santa Cruz – Esgueva	4.994	476	1,44%	9,53%
6	Circular – Labradores – San Isidro	37.318	4.216	12,73%	11,30%
7	Prado de la Magdalena – Paraíso – Ronda Este	20.628	2.302	6,95%	11,16%
8	Rondilla – La Victoria – Ronda Norte	33.308	3.055	9,22%	9,17%
9	San Nicolás – San Pablo – Santa Teresa	10.564	866	2,61%	8,20%
10	Huerta del Rey – Fuente el Sol – Girón	68.993	7.862	23,73%	11,40%
11	Arturo Eyries – Arco de Ladrillo Sur	52.745	5.804	17,52%	11,00%
12	Zonas Periféricas (Navabuena, Overuela, Pinar de Antequera, Puente Duero)	5.079	629	1,90%	12,38%

Tabla 2: La población de 14 años o menos en la ciudad de Valladolid según distritos.

Fuente: Datos del Padrón de habitantes. Ayuntamiento de Valladolid.



(margen izquierdo).

Distrito 9_San Nicolás – San Pablo – Santa Teresa: Río Pisuerga (margen izquierdo), Calle Rondilla de Santa Teresa, Calle Gondomar, Calle Torrecilla, Calle Padilla, Avenida Ramón y Cajal, Calle Paraiso, Calle Marqués del Duero, Calle Esgueva, Calle Fernando V, Plaza Rosario, Calle San Juan de Dios, Calle Leopoldo Cano, Calle Rúa Oscura, Calle Conde Ansúrez, Calle Francisco Zarandona, Calle San Benito, Plaza de la Rinconada, Plaza del Poniente, Río Pisuerga (margen izquierdo).

Distrito 10_Huerta del Rey – Fuente el Sol – Girón: Río Pisuerga (margen derecho), fin del Término Municipal (oeste), Ronda Oeste, Camino Virgen de la Merced, Calle Acera del Mirador, Calle Barco de San Vicente, Subida Fuente el Sol, Calle Costanilla, Calle Troja, Calle Brezo, Avenida de Burgos, Nacional 620, Río Pisuerga (margen derecho).

Distrito 11_Arturo Eyries – Arco de Ladrillo Sur: Río Pisuerga (margen izquierdo), Calle del Puente Colgante, Paseo Arco de Ladrillo, Avenida de Madrid, Futura Ronda Exterior Sur, Río Pisuerga (margen izquierdo).

Distrito 12_Zonas Periféricas (Navabuena, Overuela, Pinar de Antequera, Puente Duero): Entidades de Población de: Navabuena, La Overuela, Pinar de Antequera y Puente Duero-Esparragal.

Distrito 1_Centro Histórico – San Benito – Poniente: Río Pisuerga (margen izquierdo), Plaza del Poniente, Plaza de la Rinconada, Calle San Benito, Calle Francisco Zarandona, Calle del Val, Calle Alarcón, Calle Quiñones, Calle Duque de la Victoria, Calle Miguel Iscar, Plaza Zorrilla, Paseo Zorrilla, Calle San Ildefonso, Plaza Tenerías, Paseo Isabel la Católica, Río Pisuerga (margen izquierdo).

Distrito 2_Centro Sur – Isabel la Católica – Colón: Río Pisuerga (margen izquierdo), Paseo Isabel la Católica, Plaza Tenerías, Calle San Ildefonso, Paseo Zorrilla, Plaza Zorrilla, Calle Miguel Iscar, Plaza Madrid, Calle Gamazo, Plaza Colón, Calle Estación del Norte, Calle Recondo, Calle Puente Colgante, Río Pisuerga (margen izquierdo).

Distrito 3_Centro Este – Plaza España – Labradores: Calle Gamazo, Plaza Madrid, Plaza España, Calle José María Lacort, Plaza Cruz Verde, Calle Labradores, Calle Estación, Plaza Colón, Calle Gamazo.

Distrito 4_Delicias Norte – Estación – Arco de Ladrillo: Calle Recondo, Calle Estación del Norte, Plaza Colón, Calle Estación, Calle San Isidro, Avenida de Soria, fin del Término Municipal (este), Avenida de Madrid, Paseo Arco de Ladrillo, Calle Recondo.

Distrito 5_Universidad – Santa Cruz – Esgueva: Calle del Val, Calle Alarcón, Calle Quiñones, Calle Duque de la Victoria, Plaza España, Calle José María Lacort, Plaza Cruz Verde, Calle Alonso Pesquera, Plaza Colegio de Santa Cruz, Calle Librería, Plaza de la Universidad, Calle Duque de Lerma, Calle Esgueva, Calle Fernando V, Plaza del Rosario, Calle San Juan de Dios, Calle Leopoldo Cano, Calle Rúa Oscura, Calle Conde Ansúrez, Calle del Val.

Distrito 6_Circular – Labradores – San Isidro: Calle Labradores, Plaza Cruz Verde, Calle Don Sancho, Calle Santa Lucía, Plaza Luis Braille, Calle Gabriel y Galán, Paseo del Cauce (Río Esgueva), Camino del Martillete (Río Esgueva), fin del Término Municipal (este), Avenida de Soria, Calle San Isidro, Calle Estación, Calle Labradores.

Distrito 7_Prado de la Magdalena – Paraíso – Ronda Este: Calle Alonso Pesquera, Plaza Colegio de Santa Cruz, Calle Librería, Plaza de la Universidad, Calle Duque de Lerma, Calle Marqués del Duero, Calle Paraíso, Avenida Ramón y Cajal, Paseo Prado de la Magdalena, Calle Nochevieja, Paseo del Cauce (Río Esgueva), Camino del Cementerio, Ronda Este, Ferrocarril Madrid-Irún, Carretera de Renedo, Ronda Este, Camino del Martillete (Río Esgueva), Paseo del Cauce (Río Esgueva), Calle Gabriel y Galán, Plaza Luis Braille, Calle Santa Lucía, Calle Don Sancho, Plaza Cruz Verde, Calle Alonso Pesquera.

Distrito 8_Rondilla – La Victoria – Ronda Norte: Río Pisuerga (margen izquierdo), fin del Término Municipal (norte), Río Esgueva, Camino del Martillete (Río Esgueva), Ronda Este, Carretera de Renedo, Ferrocarril Madrid-Irún, Ronda Este, Camino del Cementerio, Paseo del Cauce (Río Esgueva), Calle Nochevieja, Paseo Prado de la Magdalena, Avenida Ramón y Cajal, Calle Padilla, Calle Torrecilla, Calle Gondomar, Calle Rondilla de Santa Teresa, Río Pisuerga

A partir de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a la población infantil y adolescente, se han obtenido las conclusiones que se presentan a continuación:

¿Cómo se valora Valladolid como ciudad para la infancia?

Los resultados muestran una valoración muy positiva de Valladolid como lugar para vivir, con una nota media de 8,59 sobre 10. **8 de cada 10 menores dan una nota de 8 o más a Valladolid como ciudad para vivir.**

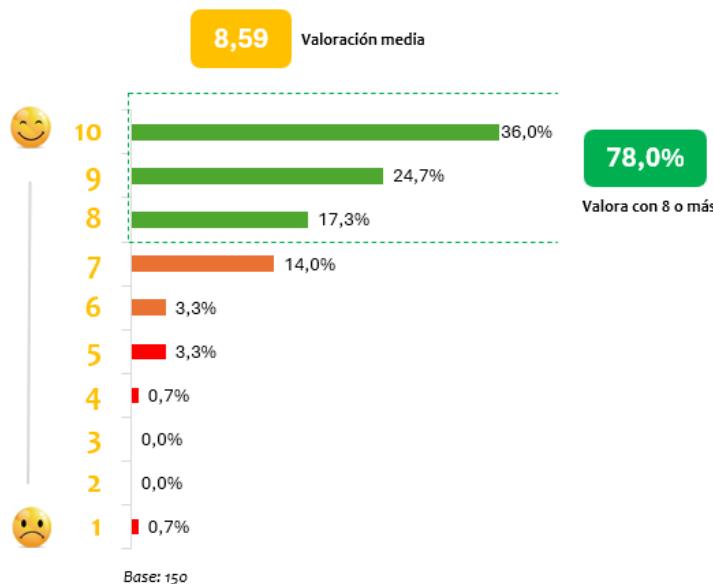


Figura 5: Valoración general de Valladolid como ciudad para vivir.

Fuente: Estudio Diagnóstico.

¿Qué es lo mejor y lo peor valorado?

Una ciudad bien valorada, con margen de mejora. La infancia y adolescencia de Valladolid destaca positivamente los parques, la naturaleza, la vida social y el deporte. Al mismo tiempo, señalan aspectos a mejorar como la limpieza, el tráfico, la seguridad y la oferta de ocio para adolescentes, lo que ofrece claves valiosas para seguir construyendo una ciudad más amigable con la infancia.

Los **aspectos mejor valorados** son los parques, la naturaleza, la vida social y las actividades deportivas. Sin embargo, también se **identifican áreas de mejora** como la limpieza, el tráfico, la percepción de seguridad, la oferta de ocio para adolescentes y la accesibilidad en algunos espacios.

**Les gusta más**

- Los parques, las zonas verdes y la naturaleza
- Su vida social: jugar, pasear con amig@s
- El deporte que pueden hacer
- Las actividades que pueden hacer.

**Les gusta menos**

- La necesidad de mejorar algunas zonas verdes, jardines y parques: más cuidadas y ampliarlas.
- Dificultades con el tráfico, la movilidad, el aparcamiento, etc.
- Necesidad de mejorar la limpieza de calles y parques.

Les gusta más**Les gusta menos****Figura 6: Lo que más y menos gusta a la infancia de Valladolid.**

Fuente: Estudio Diagnóstico.

Ocio y Tiempo Libre

Alta participación y satisfacción. La infancia y adolescencia de Valladolid conoce y participa activamente en las actividades municipales, destacando el deporte, los campamentos y la oferta cultural. Estas propuestas reciben valoraciones muy positivas, consolidándose como referentes del ocio infantil y juvenil en la ciudad.

La infancia y adolescencia de Valladolid **conoce ampliamente las actividades que oferta** el Ayuntamiento, especialmente aquellas relacionadas con el deporte, los campamentos y campus de verano y las bibliotecas.

% que conocen

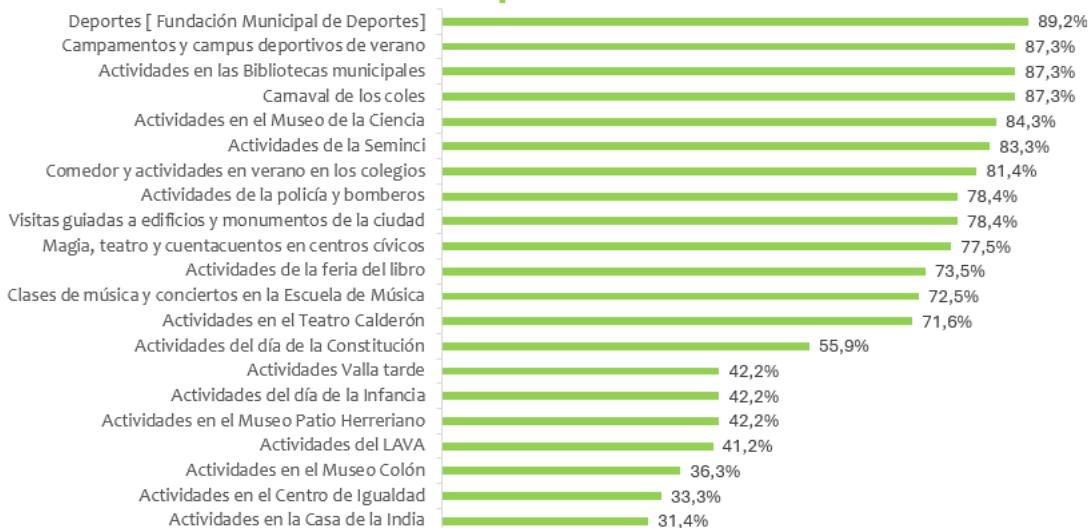


Figura 7: Notoriedad actividades municipales.

Fuente: Estudio Diagnóstico.

Las **actividades de mayor participación infantil y adolescente** son el carnaval en los colegios, las actividades en la Seminci y las actividades en el Museo de la Ciencia, seguida de los Deportes y actividades en las Bibliotecas Municipales.

% que participan



Figura 8: Participación en actividades municipales.

Fuente: Estudio Diagnóstico.

Los menores muestran una **alta satisfacción con las propuestas ofrecidas**. Lo mejor valorado por la infancia y adolescencia son los deportes y los campamentos y campus deportivos de verano.



Figura 9: Valoración de las actividades municipales de los que han participado.

Fuente: Estudio Diagnóstico.

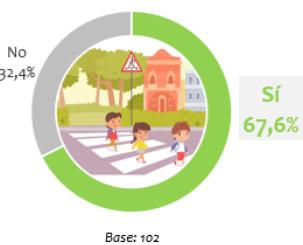
Accesibilidad

Una ciudad que se siente accesible. La **accesibilidad urbana** es valorada positivamente por los menores: en su mayoría, que la ciudad ofrece condiciones adecuadas de accesibilidad es decir consideran que las calles están bien acondicionadas para pasear, son apropiadas para desplazarse en bicicleta o patinete y se sienten seguros al caminar.

¿Consideras que ...

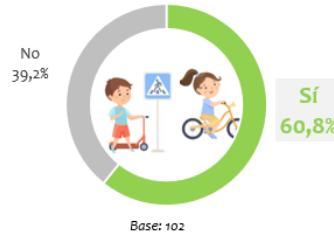
... las calles son adecuadas para que pasees (aceras anchas, buen estado del suelo, señalización correcta, etc.)

6 de cada 10 creen que sí



... es adecuada para que te desplaces en bicicleta, patinete, etc.?

6 de cada 10 creen que sí



... es seguro pasear por las calles de Valladolid?

7 de cada 10 creen que sí

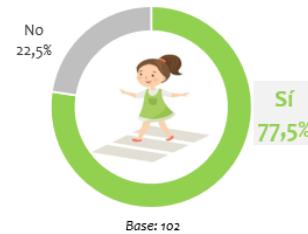


Figura 10: Accesibilidad.
Fuente: Estudio Diagnóstico.

Igualdad

Avanzando hacia la igualdad. La mayoría de los menores perciben avances en igualdad entre niños y niñas, aunque reconocen que aún existen barreras, especialmente para la infancia con discapacidad, que requiere más apoyos y espacios accesibles.

9 de cada 10 menores con 14 o menos años creen que los niños y las niñas, los chicos y las chicas tienen las mismas oportunidades.

¿Crees que tanto los niños como las niñas /chicos como las tienen las mismas oportunidades?

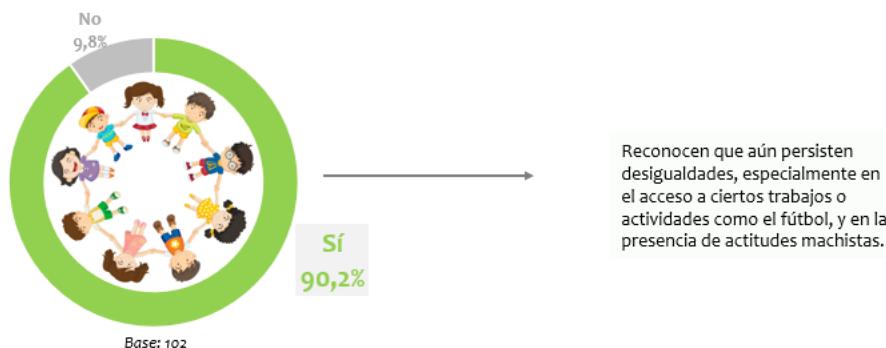


Figura 11: Igualdad I.
Fuente: Estudio Diagnóstico.

6 de cada 10 menores con 14 o menos años creen que toda la infancia, incluso los que tienen alguna discapacidad, tienen las mismas oportunidades.

¿Consideras que en Valladolid toda la infancia (incluso los que tienen alguna discapacidad) tienen las mismas oportunidades?

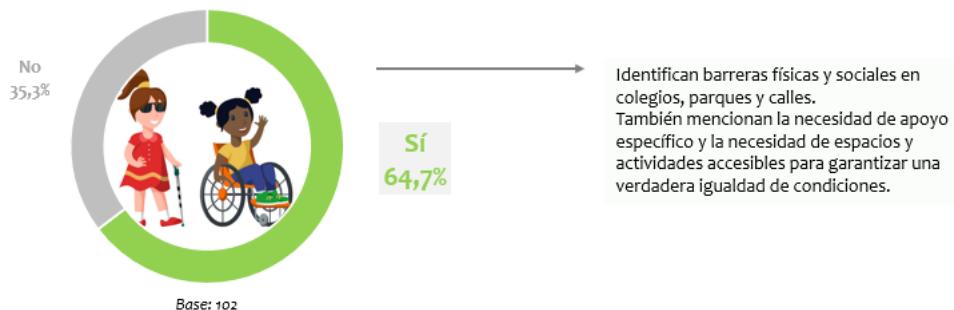


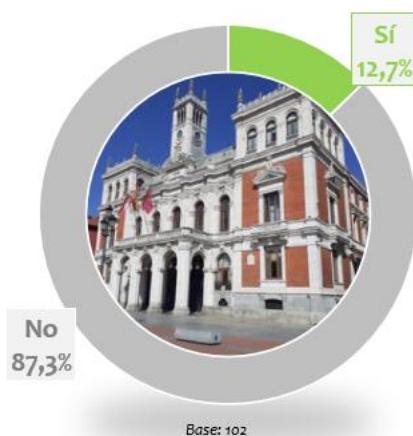
Figura 12: Igualdad II.
Fuente: Estudio Diagnóstico.

Participación infantil y adolescente

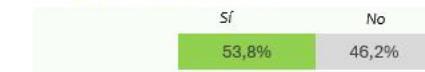
La infancia quiere ser escuchada. Aunque solo 1 de cada 10 menores afirma haber sido consultado por el Ayuntamiento sobre temas que le afectan, más de la mitad ya ha expresado su opinión en algún momento. Este dato refleja una base sólida sobre la que construir. Además, el 70% de quienes aún no han participado muestran una clara disposición a hacerlo. Estos resultados evidencian una **oportunidad valiosa para fortalecer los canales de participación infantil y adolescente en la ciudad.**

1 de cada 10 menores indican que el Ayuntamiento le ha preguntado sobre temas que le importan. El 53,8% ha dado su opinión en algún momento.

¿Alguna vez el Ayuntamiento de Valladolid te ha preguntado sobre los temas que te importan y te afectan?

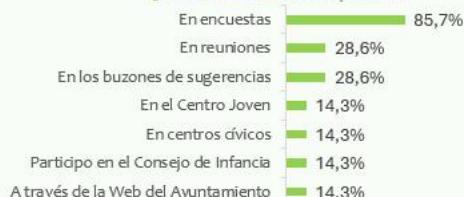


→ ¿Has dado tu opinión?



Base: 13

¿Cómo has dado tu opinión?



Base: 7

Figura 13: Participación.
Fuente: Estudio Diagnóstico.

7 de cada 10 menores que no han dado su opinión se muestran **predispuestos a participar** dando su opinión al Ayuntamiento.

3

METODOLOGÍA Y ALCANCE



3. METODOLOGÍA Y ALCANCE

En la elaboración del presente Plan se ha seguido una metodología múltiple y secuencial, incluyendo, además, la participación de los principales agentes implicados en el ámbito de la infancia y la adolescencia en la ciudad.

Los apartados siguientes recogen los criterios metodológicos considerados, seguidos de las fichas técnicas con los principales detalles de la metodología aplicada y, por último, el alcance temporal previsto para el IV Plan de Infancia y Adolescencia de Valladolid.

Criterios metodológicos

Los criterios metodológicos considerados han sido:

GLOBALIDAD: buscando respuesta a las necesidades desde una perspectiva de respeto y cumplimiento de los derechos de infancia y adolescencia, asegurando que los mecanismos utilizados cuenten con representación equilibrada de niñas y niños, chicos y chicas y fomentando así la equidad en las oportunidades de desarrollo, participación, protección y defensa de sus derechos.

PARTICIPACIÓN: de todos los agentes implicados, dando voz a la infancia y la adolescencia para que sean verdaderos protagonistas en la elaboración de este Plan dirigido a ellos.

CONSOLIDACIÓN: revisando y dando continuidad a las acciones que se han venido realizando satisfactoriamente con anterioridad y dan respuesta a necesidades que siguen existiendo.

COORDINACIÓN: entre todas las Áreas municipales, de forma que se garantice su implicación en la ejecución y consecución de objetivos del Plan.

EVALUACIÓN: incorporando la forma de evaluación de objetivos y acciones, que posibilite realizar un seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento del Plan.

Descripción metodológica

La metodología para la elaboración del IV Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Valladolid se estructura en diversas fases interrelacionadas, con un enfoque participativo, riguroso y adaptado a la realidad local.

El proceso ha combinado técnicas de análisis documental, encuestas online y trabajo de campo cualitativo, con el objetivo de construir un diagnóstico sólido, representativo y centrado en la ciudadanía.

Análisis Documental y Sociodemográfico

Esta fase inicial tuvo como finalidad contextualizar la situación actual de la infancia y adolescencia en el municipio. Para ello, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de fuentes estadísticas y sociodemográficas, como el padrón municipal.
- Análisis de planes anteriores y la identificación de buenas prácticas mediante benchmarking.
- Localización y evaluación de recursos, servicios y actividades existentes dirigidas a la población infantil y adolescente.
- Valoración de los resultados obtenidos en el plan anterior, con el fin de detectar avances, carencias y oportunidades de mejora.

Diagnóstico Participativo

Una vez contextualizada la infancia y la adolescencia de la ciudad, se procedió a conocer de primera mano las opiniones de los destinatarios, la infancia y la adolescencia. Así esta fase se centra en la recogida directa de información con especial atención a la voz de niños, niñas, adolescentes:

Se llevó a cabo una encuesta web asistida por ordenador (Encuestas Online CAWI) diseñada para ser accesible desde distintos dispositivos (ordenadores, tablets y móviles), con las siguientes características:

- **Población objetivo:** menores y adolescentes de 7 a 14 años, así como sus padres o tutores. También se contempla un cuestionario adaptado para edades de 3 a 6 años.
- **Diseño del cuestionario:** estructurado, con preguntas mayoritariamente cerradas y algunas abiertas. Duración estimada: entre 8 y 10 minutos.
- **Difusión:** a través de centros educativos y AMPAs, con el respaldo del Ayuntamiento de Valladolid.
- **Pretest:** para validar la comprensión, adecuación y funcionalidad del cuestionario.
- **Muestreo:** de carácter exhaustivo, abierto a toda la población objetivo.

Ficha técnica

Encuestas online a infancia y adolescencia

Técnica de investigación: encuestas online

Ámbito geográfico: ciudad de Valladolid

Cuestionario: directo con preguntas mayoritariamente cerradas. Adaptado por edades.

Fechas de trabajo de campo: Mayo-Junio 2025

Diseño muestral: muestreo exhaustivo

Tamaño de la muestra: 150 encuestas

(76 chicos/niños y 68 chicas/niñas. 6 Prefieren no responder).

Error muestral: $\pm 8,15$ para un nivel de confianza del 95,5% y estimación de categorías igualmente probables ($p=q=50\%$). Se ha considerado un universo infinito.

Para conseguir la opinión de los menores, se desarrolló un cuestionario adaptado a las distintas edades, que pudo ser completado con la ayuda de madres, padres o personas tutoras. Este cuestionario permitió recoger de forma sencilla y accesible lo que los niños y niñas pensaban sobre su ciudad: qué les gustaba, qué cambiarían y qué les gustaría tener. Además, al finalizar, se ofreció la posibilidad de expresar sus ideas mediante un dibujo o un texto libre, favoreciendo así una participación más creativa y personal.

Voces pequeñas, grandes ideas

26 de mayo de 2025



Desde el Servicio de Educación del Ayuntamiento, se está elaborando el IV plan de infancia y Adolescencia.

En estos procesos, queremos dar voz a los menores de la ciudad a través de un cuestionario que se va adaptando según la edad y que pueden llenar con la ayuda de los padres, madres o tutores.

Si vives en Valladolid y tienes 14 o menos años, esto te puede interesar.

Desde el Ayuntamiento queremos saber qué opinas tú sobre la ciudad: lo que te gusta, lo que cambiarías, lo que te gustaría tener...

Hemos preparado una encuesta rápida que puedes llenar. Al final incluso puedes subir un dibujo o escribir lo que quieras decir (prepáralo antes).

Link directo: [@](https://madmk.com/SP)

Cuanto más respuestas tengamos, mejor podremos recoger sus ideas y opiniones!

Tu opinión cuenta un montón.

Voces pequeñas, Grandes ideas

- 💡 ¡Hola!
- Queremos saber cómo es tu vida en Valladolid. ¡Tu opinión es muy importante para nosotros! 🎉
- 👉 Al final de las preguntas, siquieres, puedes enviarnos un dibujo de Valladolid, de algo que te guste, o de cómo te gustaría que fuera. Si tu dibujo es seleccionado, ¡lo publicaremos! 🎉
- 👉 Si tienes entre 6 y 14 años yquieres ayudarnos a mejorar Valladolid, haz clic en este enlace y responde a algunas preguntas.

Una vez recopilada la información, se analizó la información obtenida comenzando con la depuración y el tratamiento estadístico de los datos cuantitativos obtenidos, garantizando su fiabilidad y coherencia.

Todos estos resultados se integran en un Informe de Diagnóstico estructurado, que recoge de forma clara y fundamentada los hallazgos, valoraciones y recomendaciones del proceso y que fue el punto de partida para la fase siguiente.

Redacción del IV Plan y Documento de Lectura Fácil

Con toda la información recopilada y analizada se procedió a la redacción del IV Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Valladolid. Partiendo de las necesidades detectadas y de las propuestas de mejora, se definieron las áreas estratégicas de actuación del Plan.

Además, para la redacción se tuvieron en cuenta los requisitos y recomendaciones establecidos por UNICEF en el marco de su iniciativa “Ciudades Amigas de la Infancia”, asegurando así un enfoque basado en los derechos de la infancia, la participación activa de menores y adolescentes, y la promoción de políticas públicas inclusivas, sostenibles y adaptadas.

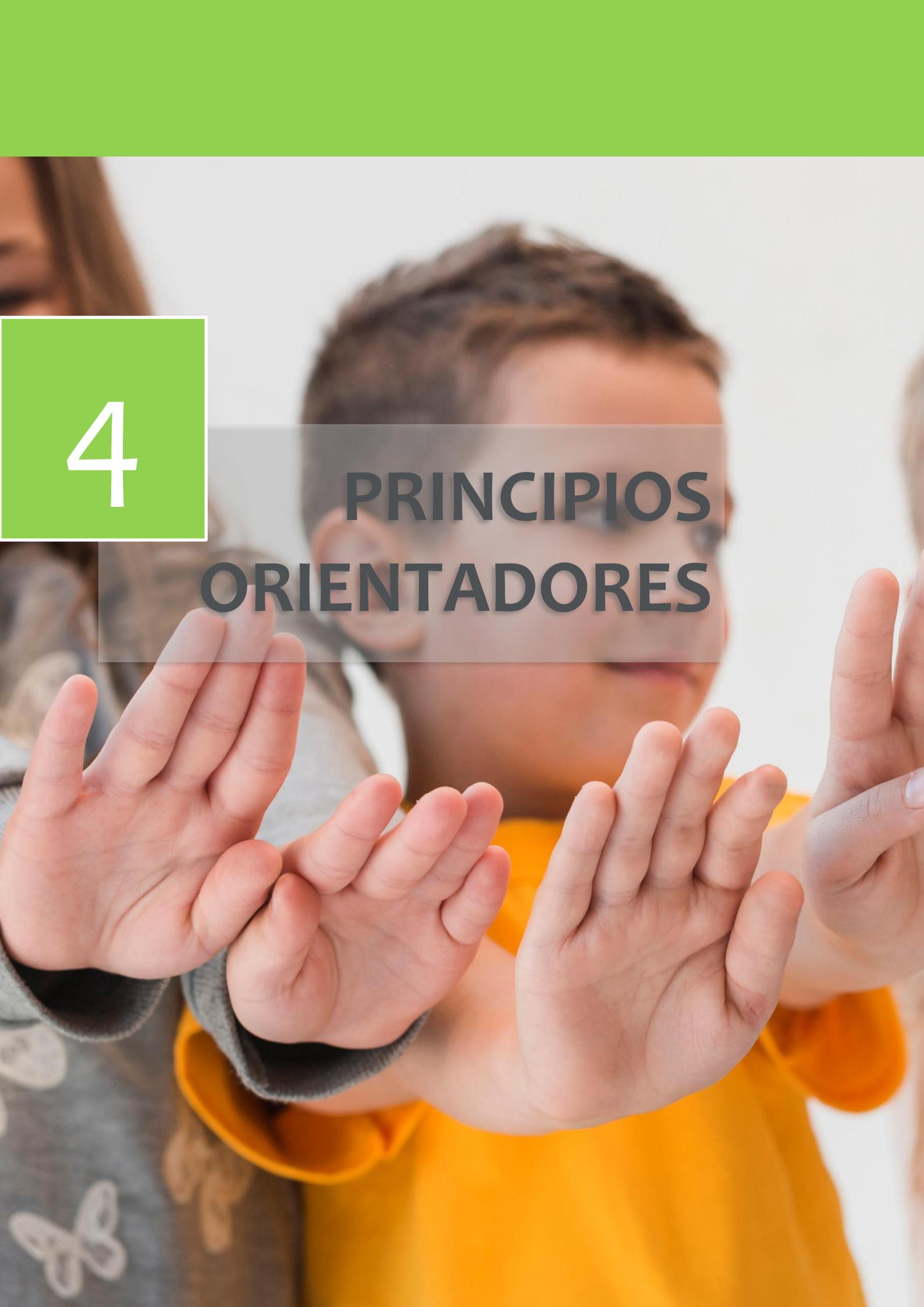
A partir de estas áreas, se establecieron los objetivos generales y específicos y se definieron como las acciones prioritarias que orientarán la intervención municipal en los próximos años en el ámbito de la infancia.

El contenido definitivo del IV Plan ha sido objeto de un proceso de validación interna por parte de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Valladolid. Esta revisión institucional ha permitido perfilar y consensuar la redacción definitiva del documento, garantizando su coherencia técnica, su viabilidad operativa y su alineación con las políticas municipales vigentes.

Se elaborará una versión en lectura fácil, adaptada a la población infantil, en formato digital, para asegurar su accesibilidad y comprensión por parte de la población destinataria.

Alcance temporal

El presente Plan tendrá una vigencia de cuatro años, durante el periodo comprendido de 2025 a 2028. Se podrá prorrogar cuando finalice el último año de vigencia hasta que se apruebe el siguiente que lo sustituya.

A close-up photograph of two young children's hands raised towards the camera. The child on the left wears a grey long-sleeved shirt with a small butterfly graphic. The child on the right wears a bright yellow shirt. In the background, the faces of the children are visible; the child on the left has brown hair and is wearing a grey t-shirt, while the child on the right has dark hair and is wearing a yellow t-shirt.

4

PRINCIPIOS ORIENTADORES

4. PRINCIPIOS ORIENTADORES

Partiendo de los principios básicos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño (CDN), así como los derechos de la infancia que se plantea garantizar desde el IV Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Valladolid, los principios orientadores de este documento se concretan en:

1 NO DISCRIMINACIÓN

Principio fundamental de la Convención sobre los Derechos del Niño, que refleja el deber de garantizar la aplicación de todos los derechos por igual a cada menor, sin distinción alguna.

2 INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA

Se primará el interés superior de la infancia en la realización de actuaciones y medidas planteadas sobre cualquier otro interés legítimo que pueda concurrir.

3 PARTICIPACIÓN

Para que puedan ejercer su derecho a expresar su opinión y que ésta sea tenida en cuenta, es indispensable articular mecanismos y canales que permitan su participación, como agentes implicados en su propio desarrollo y crecimiento personal y social.

4 INTEGRALIDAD

Considerando a las personas en los múltiples aspectos y ámbitos que les afectan en su vida: físico, psicológico, emocional y social.

5 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La población infantil y adolescente, como el resto de la sociedad, no es homogénea y es fundamental tener en cuenta esta diversidad al planificar las acciones para que respondan a la pluralidad de necesidades y demandas del colectivo de menores.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la corresponsabilidad es fundamental en esta etapa de la vida en el que se forman las bases de la personalidad, los valores y la forma de relacionarse con los demás.

6 PREVENCIÓN

Las actuaciones tendrán una como prioridad evitar, eliminar y reducir al máximo situaciones de riesgo para los menores.

7 COOPERACIÓN

Entendiendo la necesidad de trabajar de forma coordinada entre todos los agentes involucrados en la atención y cuidado de la población infantil y adolescente: administraciones, profesionales, entidades que trabajan con menores y sus familias.

A photograph showing a group of children from the waist up, all wearing grey long-sleeved shirts. They are holding hands in a circular pattern, creating a sense of unity and teamwork. The background is plain white.

5

ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

5. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

El IV Plan de Infancia y Adolescencia se estructura en 5 áreas estratégicas y 2 transversales:

AREA 1 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

AREA 2 PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

AREA 3 GARANTÍA DE SERVICIOS ESENCIALES

AREA 4 ENTORNOS SEGUROS Y RESPETUOSOS CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

AREA 5 COMPROMISO CON EL DERECHO A VIVIR LA INFANCIA

T1 Estructura y políticas locales

T2 Gobernanza

Objetivos

AREA 1

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Impulsar en Valladolid la **protección y promoción de los derechos** de la infancia mediante actividades educativas y acciones institucionales de sensibilización que **fomenten** estos derechos, con especial atención a la **infancia más vulnerable**.

AREA 2

PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Impulsar la **participación real** de la infancia y adolescencia en la **vida municipal** de Valladolid, facilitando **espacios, recursos y canales de expresión**, y promoviendo la **implicación de la comunidad educativa** en este proceso.

AREA 3

GARANTÍA DE SERVICIOS ESENCIALES

Promover el **bienestar físico, emocional y social** de la infancia y adolescencia en Valladolid mediante acciones de prevención, formación y sensibilización que fomenten hábitos de vida saludables, el uso responsable de las tecnologías y la reducción de conductas de riesgo.

AREA 4

ENTORNOS SEGUROS Y RESPETUOSOS CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Favorecer y velar porque los menores disfruten de **un pleno desarrollo personal, familiar y social** en **entornos protectores y seguros**.

AREA 5

COMPROMISO CON EL DERECHO A VIVIR LA INFANCIA

Garantizar el **disfrute y el acceso a la cultura, el ocio, el deporte, el juego y la vida familiar**

Actuaciones previstas

AREA 1

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Objetivo específico 1.1: Incrementar el alcance y la sensibilización de la ciudadanía respecto a los derechos de la infancia, mediante la cobertura mediática de campañas, eventos y acciones educativas.

Acción 1.1.1. Difusión de la “Convención de los Derechos del niño” en los centros educativos y espacios públicos utilizados por menores y adolescentes.

Acción 1.1.2. Celebración con carácter oficial del Día Mundial de la Infancia el 20 de noviembre que incluya una programación de actividades específicas.

Acción 1.1.3. Consolidación de Valladolid como ciudad CAI visibilizándola en la ejecución de las acciones relativas a la infancia.

Acción 1.1.4. Difusión, a través de medios de comunicación locales, de campañas, actividades y mensajes clave sobre Día de la Infancia, Derechos del Niño, etc. promoviendo una educación en valores y la defensa de los derechos de la infancia.

Objetivo específico 1.2: Fomentar el conocimiento y ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia.

Acción 1.2.1. Diseñar y mantener un boletín informativo en la página web del Ayuntamiento, dedicado a la difusión de contenidos relacionados con los derechos de la infancia, las decisiones municipales que afecten a menores y adolescentes, así como los servicios y recursos municipales dirigidos a este grupo de población.

Acción 1.2.2. Diseño y ejecución anual de acciones educativas sobre los Derechos del Niño en centros escolares, incluyendo la elaboración de materiales divulgativos y la realización de jornadas, actividades y celebraciones temáticas en escuelas infantiles y otros niveles educativos.

Acción 1.2.3. Edición y difusión de la versión de lectura fácil dirigida al público infantil del Plan de Infancia y Adolescencia de Valladolid.

Objetivo específico 1.3: Educar en valores de respeto y convivencia que generen comunidades protectoras, con atención especial a los colectivos más vulnerables.

Acción 1.3.1. Desarrollo de actividades de formación en valores que aseguren las mismas oportunidades y respeto a las diferencias, dirigidos a profesionales relacionados con la infancia. Curso de monitores de ocio, etc.

Acción 1.3.2. Realización de certámenes, premios, reconocimientos e intercambio de actividades que promocionen las mismas oportunidades y el respeto a las diferencias en la infancia y adolescencia.

Acción 1.3.4. Desarrollo de actuaciones de sensibilización en centros educativos y proyectos socio educativos de CEAS y de actividades de visibilizarán con menores en torno a la diversidad funcional y a la accesibilidad.

Acción 1.3.5. Desarrollo de Actividades para sensibilizar y orientar a las familias y a sus menores en la transmisión de valores relacionados con la interculturalidad, la diversidad y la educación para el desarrollo.

Objetivo específico 1.4: Promover la igualdad en el entorno educativo y familiar.

Acción 1.4.1. Introducción en las escuelas infantiles municipales como temas transversales la corresponsabilidad y el respeto.

Acción 1.4.2. Realización de talleres en centros educativos y proyectos socioeducativos de CEAS sobre igualdad de oportunidades y diversidad.

Acción 1.4.3. Realización de actividades de sensibilización sobre igualdad de oportunidades para padres y madres.

Objetivo específico 1.5: Sensibilizar y prevenir la violencia desde edades tempranas.

Acción 1.5.1. Desarrollo de campañas y actuaciones de sensibilización para evitar el acoso escolar y prevenir cualquier tipo de violencia.

Acción 1.5.2. Actuaciones de prevención y mejora de la convivencia en el ámbito escolar.

AREA 2

PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Objetivo específico 2.1: Informar, sensibilizar o formar a la comunidad educativa y a la infancia sobre participación.

Acción 2.1.1. Difusión en centros escolares y espacios de participación infantil y adolescente para dar a conocer el funcionamiento de los servicios municipales que promueven la participación.

Acción 2.1.2. Fomento en las escuelas infantiles de la participación en campañas promovidas por entidades que se dediquen a trabajar con la infancia.

Objetivo específico 2.2: Fomentar, estructurar o visibilizar la participación activa de la infancia y a adolescencia.

Acción 2.2.1. Consolidación del Consejo Municipal de la Infancia.

Acción 2.2.2. Creación y /o mejora de un Canal de contacto dirigido a menores con el Ayuntamiento para canalizar sus opiniones y demandas.

Acción 2.2.3. Difusión del trabajo desarrollado por el Consejo Municipal de la Infancia en los centros educativos.

Acción 2.2.4. Realización de estudios sobre la situación de la infancia y adolescencia en Valladolid, incluyendo encuestas de opinión en centros escolares.

Objetivo específico 2.3: Facilitar el acceso a materiales o recursos a entidades que trabajen con la infancia.

Acción 2.3.1. Creación de una guía de recursos, prestaciones y servicios para la infancia y adolescencia de la ciudad de Valladolid.

Acción 2.3.2. Apoyo técnico y económico a asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de la infancia y adolescencia en la ciudad.

AREA 3 GARANTÍA DE SERVICIOS ESENCIALES

Objetivo específico 3.1: Garantizar el acceso a recursos y servicios en condiciones de igualdad.

Acción 3.1.1. Facilitar el acceso de las familias a las prestaciones y servicios que permitan su normalización.

Acción 3.1.2. Difusión en las AMPAS de los centros educativos y en las asociaciones vecinales de los programas de prevención familiar que se ofertan desde el Ayuntamiento.

Acción 3.1.3. Realización de las valoraciones correspondientes a las solicitudes de reconocimiento de dependencia en los casos de menores de 3 a 14 años.

Objetivo específico 3.2: Promoción de hábitos de vida saludables.

Acción 3.2.1. Realización de campañas educativas y formativas para familias sobre: prevención de accidentes domésticos, primeros auxilios, hábitos de higiene, prevención del sedentarismo.

Acción 3.2.2. Actividades de sensibilización e información a familias, y menores sobre alimentación saludable y trastornos alimenticios.

Acción 3.2.3. Adopción de medidas que garanticen una alimentación equilibrada dirigida a menores en todos aquellos programas municipales que incluyan la alimentación de menores.

Objetivo específico 3.3: Prevención de adicciones y conductas de riesgo.

Acción 3.3.1. Realización de campañas de sensibilización sobre los riesgos del consumo de alcohol, bebidas energéticas, tabaco, cannabis y vapeadores.

Acción 3.3.2. Realización de actuaciones de sensibilización e información dirigidas a adolescentes y jóvenes sobre los efectos del alcohol y otras drogas y sobre los programas de ocio alternativo en momentos lúdico-festivos.

Acción 3.3.3. Información a las familias de menores que hayan sido denunciados por consumo de alcohol (de acuerdo con la normativa vigente) de este hecho, y de los programas preventivos que se ofertan desde el Ayuntamiento.

Acción 3.3.4. Realización de programas homologados de prevención universal y talleres sobre prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas dirigidas a las familias.

Acción 3.3.5. Realización de programas homologados de prevención selectiva dirigidos a familias de riesgo.

Acción 3.3.6. Distribución de guías de prevención a las familias que participen en los programas ofertados por el Ayuntamiento y a aquellas entidades que lleven a cabo programas de prevención y las soliciten.

Acción 3.3.7. Desarrollo de capacidades y habilidades en menores para enfrentarse con más eficacia a la presión grupal.

Acción 3.3.8. Actividades de información y formación, con contenido interactivo o práctico, dirigidas a familias y adolescentes sobre los riesgos de las apuestas deportivas.

Objetivo específico 3.4: Prevención y seguimiento del absentismo escolar.

Acción 3.4.1. Desarrollo del Programa Municipal de Absentismo escolar.

Acción 3.4.2. Participación en las comisiones técnicas provinciales de absentismo escolar, junto al resto de las administraciones con competencias en educación y protección de menores.

Acción 3.4.3. Realizar intervenciones de prevención y seguimiento en familias antes de que sean incluidas en el programa de absentismo municipal o después de la intervención.

Acción 3.4.4. Puesta en marcha de actuaciones de prevención de abandono escolar de las chicas adolescentes derivados de motivos culturales, étnicos o religiosos.

Objetivo específico 3.5: Educación afectivo-sexual y prevención de riesgos asociados.

Acción 3.5.1. Realización de actividades destinadas a adolescentes sobre salud sexual y prevención de problemas derivados, como ETS, embarazos no deseados, violencia sexual, etc.

Objetivo específico 3.6: Promoción y cuidado de la salud mental infanto-juvenil.

Acción 3.6.1. Acciones de sensibilización y prevención en salud mental infanto-juvenil.

Objetivo específico 3.7: Promoción de hábitos digitales seguros y uso responsable de las TIC.

Acción 3.7.1. Realización de talleres de prevención del uso inadecuado de las tecnologías de la relación, información y comunicación dirigidas a menores y adolescentes y profesionales del ámbito educativo.

Acción 3.7.2. Facilitar espacios de acceso a las nuevas tecnologías destinadas al público infantil y adolescente.

Acción 3.7.3. Formación a menores, adolescentes y sus familias, sobre las actividades y conductas que pueden constituir delito en este ámbito (ciberacoso, grooming, piratería...) o cualquier consecuencia no deseada.

Acción 3.7.4. Acciones formativas sobre la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes a través de internet.

Acción 3.7.5. Difusión de las líneas de denuncia y los medios existentes para la protección de menores y adolescentes que sean víctimas de acciones o delitos realizados por internet.

Acción 3.7.6. Organización de talleres sobre la exposición de menores en Internet y las redes sociales dirigido a familias, garantizando la intimidad y la protección.

AREA 4**ENTORNOS SEGUROS Y RESPETUOSOS CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA****Objetivo específico 4.1: Facilitar recursos y promover actuaciones que garanticen una movilidad segura.**

Acción 4.1.1. Promoción de la implantación del programa “Camino escolar seguro”, desarrollando la creación de itinerarios seguros.

Acción 4.1.2. desarrollo del programa “entornos escolares seguros”.

Acción 4.1.3. Promover el uso del transporte público entre menores y adolescentes como medio seguro, accesible y sostenible para sus desplazamientos cotidianos por la ciudad. Mantenimiento de la gratuidad del servicio para menores de 15 años.

Objetivo específico 4.2: Adaptar y mejorar los espacios urbanos para que sean accesibles.

Acción 4.2.1. Mejora y promoción de parques y zonas infantiles más accesibles, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios para menores con diversidad funcional.

Objetivo específico 4.3: Educar y divulgar sobre monumentos, edificios, historia y espacios significativos de la ciudad.

Acción 4.3.1. Promoción de actividades didácticas dirigidas al conocimiento de la ciudad, su naturaleza y entorno (Programa Conoce tu ciudad, Caminando por Valladolid, Programa Caminos de Diversidad Urbana, Comando Pucela, etc.)

Acción 4.3.2. Desarrollo de programas y acciones relativos a la seguridad vial en los centros educativos y su entorno. Campañas de Educación Vial dirigidas a menores de primaria y secundaria en colaboración con Policía Municipal y Centro de Movilidad del Ayuntamiento.

Objetivo específico 4.4: Sensibilizar y favorecer valores de cuidado y respeto del entorno urbano.

Acción 4.4.1. Realización de actividades escolares de educación ambiental y de educación al consumo en colaboración con el Museo de la Ciencia y entidades ambientales.

Acción 4.4.2. Visitas a espacios naturales urbanos (Campo Grande, Parque Ribera de Castilla...).

Acción 4.4.3. Organización de talleres sobre reciclaje, ahorro energético y biodiversidad.

Acción 4.4.4. Organización de actividades en familia de conocimiento medioambiental combinadas con exploración en entornos naturales cercanos.

Objetivo específico 4.5: Sensibilización y favorecer la cultura del respeto en los espacios y zonas de convivencia.

Acción 4.5.1. Realización de campañas de prevención de agresiones y delitos en eventos festivos.

Acción 4.5.2. Acciones de sensibilización sobre la correcta utilización de los espacios públicos como lugares de uso común donde la infancia y adolescencia puedan acceder libremente, trasmitiendo una cultura de respeto.

Objetivo específico 4.6: Prevenir y actuar ante situaciones de riesgo en menores.

Acción 4.6.1. Realización de proyectos de intervención socioeducativa en CEAS.

Acción 4.6.2. Actuación de los equipos de intervención familiar de las distintas zonas de acción social en familias con menores en situación de riesgo y desprotección.

Acción 4.6.3. Consolidación y seguimiento de los protocolos de coordinación establecidos entre las administraciones para la detección, intervención y seguimiento de las situaciones de riesgo que afectan a menores de la ciudad.

AREA 5 COMPROMISO CON EL DERECHO A VIVIR LA INFANCIA

Objetivo específico 5.1: Potenciar el desarrollo de actividades culturales

Acción 5.1.1. Realización de visitas guiadas a la ciudad, a los museos municipales, teatros y salas de exposiciones destinadas a la población infantil y adolescente.

Acción 5.1.2. Información y difusión de las actividades culturales organizadas por la Fundación Municipal de Cultura (FMC) destinadas a menores y adolescentes.

Acción 5.1.3. Potenciación de la asistencia a certámenes cinematográficos y otros programas para que menores y adolescentes conozcan otra oferta cinematográfica y sientan la SEMINCI como una seña de identidad de Valladolid.

Acción 5.1.4. Acercamiento de la música a menores y adolescentes de la ciudad. Escuela Municipal de Música de Valladolid (EMMVA) con oferta de formación musical desde edades tempranas, incluyendo programas para menores de 8 años.

Acción 5.1.5. Actuaciones formativas para el aprendizaje de las distintas artes en salas municipales (Sala Municipal de Exposiciones de la Pasión, Casa Museo Colón, etc.)

Acción 5.1.6. Organización de actividades artísticas protagonizadas por menores y en colaboración con museos y centros culturales (Museo de la Ciencia, Museo Patio Herreriano, Casa Colón, etc.)

Acción 5.1.7. Realización y consolidación de concursos, muestras y certámenes infantiles y juveniles relacionados con la cultura, ocio y tiempo libre.

Acción 5.1.8. Fomento de vías de colaboración con entidades que desarrollen actividades para menores que potencien su creatividad.

Acción 5.1.9. Oferta de talleres educativos para estimular la creatividad y la resolución de los problemas mediante la innovación.

Objetivo específico 5.2: Promover la actividad física y deportiva en la infancia y la adolescencia.

Acción 5.2.1. Información y difusión de las actividades deportivas organizadas por la Fundación Municipal de Deportes (FMD) destinadas a menores y adolescentes.

Acción 5.2.2. Fomento de la participación y realización de actividades deportivas solidarias con participantes menores: promoción de valores no competitivos en los juegos escolares, eventos deportivos con fines benéficos, etc.

Acción 5.2.3. Promoción de una oferta deportiva diversa, facilitando el conocimiento y la práctica de diversas disciplinas deportivas, especialmente de aquellas de carácter más minoritario. Integración de estos deportes en Juegos Escolares y en programas de verano. (Programa Tiempo de Verano).

Objetivo específico 5.3: Facilitar a las familias y a menores recursos que garanticen tiempos de juego y de ocio de calidad.

Acción 5.3.1. Disposición de espacios destinados a menores y adolescentes en los que se lleven a cabo actividades de convivencia, interacción y juego.

Acción 5.3.2. Creación de una guía de recursos, prestaciones y servicios para la infancia y adolescencia de la ciudad de Valladolid.

Acción 5.3.3. Publicación en la página web del Ayuntamiento de Valladolid de un apartado específico sobre los recursos recreativos, deportivos y culturales a disposición de menores y adolescentes.

Acción 5.3.4. Favorecer el interés por la lectura y el uso de las bibliotecas y puntos de préstamo por menores y realizar un incremento de la oferta de lecturas y demás fondos bibliotecarios destinados a menores y adolescentes.

Acción 5.3.5. Fomento de las actividades lúdicas con programación de fin de semana dirigido a menores y adolescentes. Programa Menudo Fin de Semana/ Valla tarde

Acción 5.3.6. Sensibilización de la población en general y en especial de las familias sobre la importancia del juego y del ocio en el desarrollo de menores y adolescentes.

Acción 5.3.7. Fomento de las actividades lúdicas en períodos vacacionales dirigidos a la infancia y adolescencia para ofrecer alternativas educativas y recreativas durante vacaciones escolares (Carnaval, Semana Santa, verano, Navidad). Comando Pucela, Campamentos y Campus deportivos.

Acción 5.3.8 Fomentar la participación de menores en actividades lúdicas y de ocio en períodos vacacionales dirigidos al turismo familiar.

T1 Estructura y políticas locales

Acción T.1.1. Formación de profesionales que ejercen su labor con la infancia y adolescencia.

Acción T.1.2. Asistencia del personal técnico de infancia a formaciones y jornadas de UNICEF

T2 Gobernanza

Acción T.2.1. Habilitación de un canal de comunicación único para recepcionar las comunicaciones relativas a la infancia de quienes trabajan como agentes con la infancia

Acción T.2.2. Elaboración de impreso de recogida de información para todas las áreas.

Acción T.2.3. Informe anual sobre la ejecución del Plan

Acción T.2.4. Consulta anual a entidades y agentes que trabajan con la infancia.

Acción T.2.5. Consulta a menores y adolescentes sobre su satisfacción con las acciones es las que participan.

Acción T.2.6. Apoyo técnico y económico a asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de la infancia y adolescencia en la ciudad.

Acción T.2.7. Desarrollo de propuestas formativas que mejoren la cualificación de los responsables de las asociaciones vecinales y entidades que trabajan con infancia en la realización de actividades con la infancia y la adolescencia.



6

PRESUPUESTO, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

6. PRESUPUESTO, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

Presupuesto

Los medios económicos necesarios para la ejecución de las actuaciones del Plan serán los previstos anualmente en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Valladolid, donde aparece expresamente una aplicación específica para el Plan de infancia y adolescencia. El presupuesto podrá variar anualmente en función de la disponibilidad presupuestaria y de las modificaciones que se puedan producir en las acciones previstas.

Coordinación y Evaluación

La implementación del IV Plan de Infancia y Adolescencia requiere una coordinación eficaz entre los distintos agentes implicados para garantizar su correcta ejecución.

Coordinación Interna

La coordinación interna estará liderada por el Área de Educación y Cultura, que se encargará de asegurar una comunicación constante y fluida entre las diferentes Áreas municipales involucradas en cada uno de los objetivos del Plan. Para facilitar esta labor, se prevé la creación de un canal específico de comunicación, así como el diseño de un formulario y una herramienta que permitan estandarizar y agilizar los intercambios interdepartamentales. El órgano de coordinación del Plan será la Mesa Interáreas.

Coordinación Externa

Paralelamente, se establecerá una coordinación externa continua con los distintos actores implicados en la consecución de los objetivos del Plan. Para ello, se utilizarán —y en su caso, se activarán— las siguientes estructuras participativas:

- Consejo de Infancia y sus Comisiones.
- Mesa de entidades que trabajan con infancia y forman parte del Consejo Municipal de Infancia.
- Plenos Municipales de Infancia.
- Canal de contacto directo entre menores y Ayuntamiento.
- Encuestas de opinión dirigidas tanto a la población infantil y adolescente como a los profesionales y entidades que trabajan con este colectivo.

Estas estructuras permitirán recoger las inquietudes, propuestas y necesidades de los niños, niñas y adolescentes, así como del personal profesional del sector, facilitando una respuesta ágil y adaptada a cada situación. La gestión de estas comunicaciones será centralizada por el Área de Educación y Cultura, que valorará cada caso y lo derivará al área correspondiente para su resolución.

Evaluación del Plan

Durante toda la vigencia del IV Plan, se llevará a cabo un proceso de evaluación estructurado en tres niveles:

1. **Evaluación del Proceso:** Analizará el funcionamiento general del Plan mediante el seguimiento de las acciones ejecutadas.
2. **Evaluación de Resultados:** Permitirá medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, a través de indicadores específicos. Los indicadores de evaluación se recogerán desagregados por sexo siempre que sea posible.
3. **Medición de Impacto:** Evaluará las consecuencias del Plan tanto en la población destinataria como en el conjunto de la ciudadanía.

Los resultados de estas evaluaciones se recogerán en un informe bianual que permitirá conocer el estado de ejecución del Plan y el nivel de cumplimiento de sus objetivos.

Al finalizar el periodo de vigencia del Plan, se realizará una **evaluación externa final**, que incluirá:

- El análisis del cumplimiento de las acciones y objetivos mediante los indicadores establecidos.
- La valoración del impacto real del Plan en la población infantil y adolescente, identificando posibles necesidades no cubiertas y proponiendo mejoras para futuros planes.

Anexo: Indicadores de Evaluación

AREA 1 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Objetivo general: Impulsar en Valladolid la **protección y promoción de los derechos** de la infancia mediante actividades educativas y acciones institucionales de sensibilización que **fomenten** estos derechos, con especial atención a la **infancia más vulnerable**.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Objetivo específico 1.1: Incrementar el alcance y la sensibilización de la ciudadanía respecto a los derechos de la infancia, mediante la cobertura mediática de campañas, eventos y acciones educativas.	Acción 1.1.1. Difusión de la “Convención de los Derechos del niño” en los centros educativos y espacios públicos utilizados por menores y adolescentes.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none">- N.º de campañas realizadas.- N.º de centros escolares a los que se hace llegar la difusión.- N.º de espacios públicos utilizados.
	Acción 1.1.2. Celebración con carácter oficial del Día Mundial de la Infancia el 20 de noviembre que incluya una programación de actividades específicas.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none">- N.º de actividades realizadas en torno al 20N.
	Acción 1.1.3. Consolidación de Valladolid como ciudad CAI visibilizándola en la ejecución de las acciones relativas a la infancia.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none">- N.º de espacios en los que se expone el sello CAI.
	Acción 1.1.4. Difusión, a través de medios de comunicación locales, de campañas, actividades y mensajes clave sobre Día de la Infancia, Derechos del Niño, etc. promoviendo una educación en valores y la defensa de los derechos del niño.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none">- N.º de notas de prensa en relación con el 20N y los derechos de la infancia.

Objetivo específico 1.2: Fomentar el conocimiento y ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia.	Acción 1.2.1. Diseñar y mantener un boletín informativo en la página web del Ayuntamiento, dedicado a la difusión de contenidos relacionados con los derechos de la infancia, las decisiones municipales que afecten a menores y adolescentes, así como los servicios y recursos municipales dirigidos a este grupo de población.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de publicaciones en la web de educación.
	Acción 1.2.2. Diseño y ejecución anual de acciones educativas sobre los Derechos del Niño en centros escolares, incluyendo la elaboración de materiales divulgativos y la realización de jornadas, actividades y celebraciones temáticas en escuelas infantiles y otros niveles educativos.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de acciones realizadas. - N.º de materiales difundidos. - N.º de escuelas infantiles que realizan acciones en este sentido. - N.º de centros escolares que participan de estas acciones.
	Acción 1.2.3. Edición y difusión de la versión de lectura fácil dirigida al público infantil del Plan de Infancia y Adolescencia de Valladolid.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de una versión de lectura fácil. - N.º de ejemplares impresos y distribuidos.
Objetivo específico 1.3: Educar en valores de respeto y convivencia que generen comunidades protectoras, con atención especial a los colectivos más vulnerables.	Acción 1.3.1. Desarrollo de actividades de formación en valores que aseguren las mismas oportunidades y respeto a las diferencias, dirigidos a profesionales relacionados con la infancia. Curso de monitores de ocio, etc.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de formaciones realizadas. - N.º de profesionales formados. - Tipología de actividades.
	Acción 1.3.2. Realización de certámenes, premios, reconocimientos e intercambio de actividades que promocionen las mismas oportunidades y el respeto a las diferencias en la infancia y adolescencia.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de certámenes premios reconocimientos, etc.

<p>Acción 1.3.3. Realización de actividades en centros educativos y proyectos socioeducativos de CEAS sobre diversidad e interculturalidad y valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto</p>	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actividades realizadas en centros educativos. - N.º de actividades realizadas en CEAS. - N.º de personas participantes en centros educativos. - N.º de personas participantes en centros educativos.
<p>Acción 1.3.4. Desarrollo de actuaciones de sensibilización en centros educativos y proyectos socio educativos de CEAS y de actividades de visibilizarán con menores en torno a la diversidad funcional y a la accesibilidad.</p>	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actuaciones realizadas en centros educativos. - N.º de centros participantes. - N.º de menores participantes. - N.º de actividades realizadas en CEAS. - N.º de menores participantes. - N.º de actividades de visibilización. - N.º de menores participantes.
<p>Acción 1.3.5. Desarrollo de Actividades para sensibilizar y orientar a las familias y a sus menores en la transmisión de valores relacionados con la interculturalidad, la diversidad y la educación para el desarrollo.</p>	ÁREA DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD.	<ul style="list-style-type: none"> - N.º Actividades realizadas. - N.º de menores participantes por tipo de actividad. - N.º total de participantes por tipo de actividad.

Objetivo específico 1.4: Promover la igualdad en el entorno educativo y familiar.	Acción 1.4.1. Introducción en las escuelas infantiles municipales como temas transversales la corresponsabilidad y el respeto.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de Escuelas infantiles que realizan acciones en este sentido. - N.º de menores que participan de las acciones.
	Acción 1.4.2. Realización de talleres en centros educativos y proyectos socioeducativos de CEAS sobre igualdad de oportunidades y diversidad.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de talleres celebrados. - Número de centros educativos en los que se han realizado acciones desde el Ayuntamiento. - Número de proyectos socioeducativos en los que se han realizado acciones.
	Acción 1.4.3. Realización de actividades de sensibilización sobre igualdad de oportunidades para padres y madres.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actuaciones realizadas en centros educativos. - N.º de centros participantes. y N.º de menores y adolescentes participantes. - N.º de actividades realizadas en CEAS. - N.º de menores participantes. - N.º de actividades de sensibilización realizadas para familias. - N.º de participantes.

Objetivo específico 1.5: Sensibilizar y prevenir la violencia desde edades tempranas.	Acción 1.5.1. Desarrollo de campañas y actuaciones de sensibilización para evitar el acoso escolar y prevenir cualquier tipo de violencia.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actividades, charlas, talleres ofertados en centros escolares. - N.º de centros escolares que realizan campañas, charlas.
	Acción 1.5.2. Actuaciones de prevención y mejora de la convivencia en el ámbito escolar (ej.: agente tutor...).	ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de Agentes Tutores, N.º de centros escolares.

AREA 2

PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Objetivo general: Impulsar la participación real de la infancia y adolescencia en la vida municipal de Valladolid, facilitando espacios, recursos y canales de expresión, y promoviendo la implicación de la comunidad educativa en este proceso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Objetivo específico 2.1: Informar, sensibilizar o formar a la comunidad educativa y a la infancia sobre participación.	Acción 2.1.1. Difusión en centros escolares y espacios de participación infantil y adolescente para dar a conocer el funcionamiento de los servicios municipales que promueven la participación.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none">- N.º de centros a los que se informa de los cauces de participación infantil.- N.º de entidades que trabajan con infancia a las que se hace llegar esta información.
	Acción 2.1.2. Fomento en las escuelas infantiles de la participación en campañas promovidas por entidades que se dediquen a trabajar con la infancia.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none">- N.º de campañas en las que han participado alguna escuela Infantiles.- N.º de escuelas en las que se hace difusión.
Objetivo específico 2.2: Fomentar, estructurar o visibilizar la participación activa de la infancia y a adolescencia.	Acción 2.2.1. Consolidación del Consejo Municipal de la Infancia.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none">- N.º de menores que forman parte del Consejo Municipal de Infancia.- N.º entidades que forman parte del Consejo Municipal de Infancia.- N.º de reuniones celebradas con cada una de las comisiones que forman parte del CMI.- N.º de Plenos celebrados.
	Acción 2.2.2. Creación y /o mejora de un Canal de contacto de los menores con el Ayuntamiento para canalizar sus opiniones y demandas.	AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none">- N.º de opiniones y demandas recogidas sobre temas relacionados con infancia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Objetivo específico 2.3: Facilitar el acceso a materiales o recursos a entidades que trabajen con la infancia.	Acción 2.2.3. Difusión del trabajo desarrollado por el Consejo Municipal de la Infancia en los centros educativos.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de centros a los que hace llegar información sobre el CMI.
	Acción 2.2.4. Realización de estudios sobre la situación de la infancia y adolescencia en Valladolid, incluyendo encuestas de opinión en centros escolares.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de estudios realizados. - N.º de encuestas realizadas. - N.º de centros que participan en las encuestas. - N.º de menores que participan en las encuestas.
	Acción 2.3.1. Creación de una guía de recursos, prestaciones y servicios para la infancia y adolescencia de la ciudad de Valladolid.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de guías creadas.
	Acción 2.3.2. Apoyo técnico y económico a asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de la infancia y adolescencia en la ciudad.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de entidades que reciben apoyo económico y/o técnico. - Presupuesto destinado al apoyo económico de entidades que trabajan con infancia.

AREA 3**GARANTÍA DE SERVICIOS ESENCIALES**

Objetivo general: Promover el **bienestar físico, emocional y social** de la infancia y adolescencia en Valladolid mediante acciones de prevención, formación y sensibilización que fomenten hábitos de vida saludables, el uso responsable de las tecnologías y la reducción de conductas de riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Objetivo específico 3.1: Garantizar el acceso a recursos y servicios en condiciones de igualdad.	Acción 3.1.1. Facilitar el acceso de las familias a las prestaciones y servicios que permitan su normalización.	AREA DE EDUCACION Y CULTURA AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none">- N.º de prestaciones económicas para gastos derivados del cuidado de menores durante su primer año de vida concedidas desde CEAS.- N.º de prestaciones para financiación de gastos en escuelas, centros y guarderías infantiles concedidas desde CEAS.- N.º de prestaciones para financiación de gastos de alimentación para menores en edad escolar concedidas desde CEAS.- N.º de menores usuarios del Programa “Compartiendo Verano”- N.º de menores perceptores de beca de material escolar
	Acción 3.1.2. Difusión en las AMPAS de los centros educativos y en las asociaciones vecinales de los programas de prevención familiar que se ofertan desde el Ayuntamiento.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none">- Difusión de los programas de intervención y prevención realizados en CEAS. Si / No.- Medios de difusión utilizados.
	Acción 3.1.3. Realización de las valoraciones correspondientes a las solicitudes de reconocimiento de dependencia en los casos de menores de 3 a 14 años.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none">- N.º de valoraciones de dependencia de menores realizadas desde los CEAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> - Plazo de ejecución transcurrido en las valoraciones de dependencia de menores realizados en CEAS. Menos de 1 mes, entre 1 y 2 meses y más de tres meses.
Objetivo específico 3.2: Promoción de hábitos de vida saludables.	Acción 3.2.1. Realización de campañas educativas y formativas para familias sobre: prevención de accidentes domésticos, primeros auxilios, hábitos de higiene, prevención del sedentarismo.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de campañas educativas y formativas realizadas. - N.º de participantes.
	Acción 3.2.2. Actividades de sensibilización e información a familias, y menores sobre alimentación saludable y trastornos alimenticios.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES.	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actividades/ formaciones realizadas. - N.º de participantes.
	Acción 3.2.3. Adopción de medidas que garanticen una alimentación equilibrada para menores en todos aquellos programas municipales que incluyan la alimentación de menores.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de programas en los que se adoptan medidas que incluyan una alimentación equilibrada a menores.
Objetivo específico 3.3: Prevención de adicciones y conductas de riesgo.	Acción 3.3.1. Realización de campañas de sensibilización sobre los riesgos del consumo de alcohol, bebidas energéticas, tabaco, cannabis y vapeadores.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS, AREA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de campañas realizadas. - N.º de entidades que colaboran en la campaña.
	Acción 3.3.2. Realización de actuaciones de sensibilización e información dirigidas a adolescentes y jóvenes sobre los efectos del alcohol y otras drogas y sobre los programas de ocio alternativo en momentos lúdico-festivos.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de momentos/eventos en los que se tiene presencia. - N.º de personas informadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
	Acción 3.3.3. Información a las familias de menores que hayan sido denunciados por consumo de alcohol (de acuerdo con la normativa vigente) de este hecho, y de los programas preventivos que se ofertan desde el Ayuntamiento	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS, ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	- N.º de comunicaciones realizadas.
	Acción 3.3.4. Realización de programas homologados de prevención universal y talleres sobre prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas dirigidas a las familias.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	- N.º de programas realizados. - N.º de participantes.
	Acción 3.3.5. Realización de programas homologados de prevención selectiva dirigidos a familias de riesgo.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	- N.º de programas realizados. - N.º de participantes.
	Acción 3.3.6. Distribución de guías de prevención a las familias que participen en los programas ofertados por el Ayuntamiento y a aquellas entidades que lleven a cabo programas de prevención y las soliciten.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	- N.º de guías distribuidas.
	Acción 3.3.7. Desarrollo de capacidades y habilidades en menores para enfrentarse con más eficacia a la presión grupal.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	- N.º de talleres realizados. - N.º de proyectos socioeducativos de CEAS en los que se realizan estas actividades. - N.º de menores participantes.
	Acción 3.3.8. Actividades de información y formación, con contenido interactivo o práctico, dirigidas a familias y adolescentes sobre los riesgos de las apuestas deportivas.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	- N.º de alumnos. - N.º de charlas N.º de centros escolares o de otro tipo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Objetivo específico 3.4: Prevención y seguimiento del absentismo escolar.	Acción 3.4.1. Desarrollo del Programa Municipal de Absentismo escolar.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de familias atendidas en el programa. - N.º de menores atendidos en el programa. - Presupuesto destinado al programa.
	Acción 3.4.2. Participación en las comisiones técnicas provinciales de absentismo escolar, junto al resto de las administraciones con competencias en educación y protección de menores.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de comisiones técnicas provinciales a las que asisten profesionales del equipo municipal de absentismo.
	Acción 3.4.3. Realizar intervenciones de prevención y seguimiento en familias antes de que sean incluidas en el programa de absentismo municipal o después de la intervención.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de casos en los que se han realizado acciones en fase de seguimiento o investigación.
	Acción 3.4.4. Puesta en marcha de actuaciones de prevención de abandono escolar de las chicas adolescentes derivados de motivos culturales, étnicos o religiosos.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de chicas adolescentes atendidas en el equipo de absentismo.
Objetivo específico 3.5: Educación afectivo-sexual y prevención de riesgos asociados.	Acción 3.5.1. Realización de actividades destinadas a adolescentes sobre salud sexual y prevención de problemas derivados, como ETS, embarazos no deseados, violencia sexual, etc.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de talleres realizados. - N.º de proyectos socioeducativos de CEAS en los que se realizan estas actividades. - N.º de menores participantes. - N.º de consultas recibidas en los Puntos de asesoramiento e información en materia afectivo-sexual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Objetivo específico 3.6: Promoción y cuidado de la salud mental infanto-juvenil.	Acción 3.6.1. Acciones de sensibilización y prevención en salud mental infanto-juvenil.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de charlas y/o talleres ofertados a los centros escolares. - N.º de charlas y/o talleres realizados en los centros escolares. - N.º de jornadas, charlas, etc. dirigidas a la comunidad educativa realizadas.
Objetivo específico 3.7: Promoción de hábitos digitales seguros y uso responsable de las TIC.	Acción 3.7.1. Realización de talleres de prevención del uso inadecuado de las tecnologías de la relación, información y comunicación dirigidas a menores y adolescentes y profesionales del ámbito educativo.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS AREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actividades desarrolladas. - N.º de centros escolares participantes. - N.º de menores y adolescentes participantes. - N.º de profesionales participantes.
	Acción 3.7.2. Facilitar espacios de acceso a las nuevas tecnologías destinadas al público infantil y adolescente.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de espacios/centros con acceso a NNTT facilitados. - N.º de menores beneficiados.
	Acción 3.7.3. Formación a los menores, adolescentes y sus familias, sobre las actividades y conductas que pueden constituir delito en este ámbito (ciberacoso, grooming, piratería...) o cualquier consecuencia no deseada.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS AREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actividades realizadas. - Tipología de actividades desarrolladas. - N.º de participantes.
	Acción 3.7.4. Acciones formativas sobre la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes a través de internet.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de medios de difusión. - N.º de entidades que solicitan alguna actividad al respecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
	Acción 3.7.5. Difusión de las líneas de denuncia y los medios existentes para la protección de menores y adolescentes que sean víctimas de acciones o delitos realizados por internet.	AREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de charlas en las que se incluye este contenido.
	Acción 3.7.6. Organización de talleres sobre la exposición de los menores en Internet y las redes sociales dirigido a familias, garantizando la intimidad y la protección.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actividades desarrolladas. - N.º de progenitores participantes.

AREA 4

ENTORNOS SEGUROS Y RESPETUOSOS CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Objetivo general: Favorecer y velar porque los menores disfruten de **un pleno desarrollo personal, familiar y social en entornos protectores y seguros.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Objetivo específico 4.1: Facilitar recursos y promover actuaciones que garanticen una movilidad segura.	Acción 4.1.1. Promoción de la implantación del programa “Camino escolar seguro”, desarrollando la creación de itinerarios seguros a los que puedan acceder el alumnado.	ÁREA DE TRAFICO Y MOVILIDAD	<ul style="list-style-type: none">- N.º de itinerarios seguros implantados.- N.º de itinerarios que se mantienen.
	Acción 4.1.2. Desarrollo del programa “Entornos escolares seguros”	ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA ÁREA DE TRAFICO Y MOVILIDAD	<ul style="list-style-type: none">- N.º de centros escolares que están en el programa.
	Acción 4.1.3. Promover el uso del transporte público entre menores y adolescentes como medio seguro, accesible y sostenible para sus desplazamientos cotidianos por la ciudad. Mantenimiento de la gratuidad del servicio para menores de 15 años.	ÁREA DE TRÁFICO Y MOVILIDAD	<ul style="list-style-type: none">- N.º de menores con tarjeta de AUVASA.
Objetivo específico 4.2: Adaptar y mejorar los espacios urbanos para que sean accesibles.	Acción 4.2.1. Mejora y promoción de parques y zonas infantiles más accesibles, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios para menores con diversidad funcional.	ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none">- N.º de actuaciones realizadas en parques y zonas infantiles.- Número de espacios adaptados.

Objetivo específico 4.3: Educar y divulgar sobre monumentos, edificios, historia y espacios significativos de la ciudad.	Acción 4.3.1. Promoción de actividades didácticas dirigidas al conocimiento de la ciudad, su naturaleza y entorno (Programa Conoce tu ciudad, Caminando por Valladolid, Programa Caminos de Diversidad Urbana, Comando Pucela, etc.)	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AREA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actuaciones realizadas. - N.º de participantes.
	Acción 4.3.2. Desarrollo de programas y acciones relativos a la seguridad vial en los centros educativos y su entorno. Campañas de Educación Vial dirigidas a menores de primaria y secundaria en colaboración con Policía Municipal y Centro de Movilidad del Ayuntamiento.	AREA DE TRAFICO Y MOVILIDAD AREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de acciones realizadas. - N.º de charlas y talleres impartidos. - N.º de centros educativos en los que se ha desarrollado alguna acción. - N.º de escolares participantes.
Objetivo específico 4.4: Sensibilizar y favorecer valores de cuidado y respeto del entorno urbano.	Acción 4.4.1. Realización de actividades escolares de educación ambiental y de educación al consumo en colaboración con el Museo de la Ciencia y entidades ambientales.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AREA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de talleres realizados. - N.º de Centros Educativos participantes. - N.º de alumnado participante.
	Acción 4.4.2. Visitas a espacios naturales urbanos (Campo Grande, Parque Ribera de Castilla...).	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actividades ofertadas - N.º de actividades realizadas - N.º de centros escolares que han participado - N.º de menores participantes.
	Acción 4.4.3. Organización de talleres sobre reciclaje, ahorro energético y biodiversidad.	AREA DE MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de talleres realizados. - N.º de Centros Educativos participantes. - N.º de alumnado participante.
	Acción 4.4.4. Organización de actividades en familia de conocimiento medioambiental combinadas con exploración en entornos naturales cercanos.	AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actividades organizadas en familia de conocimiento medioambiental con exploración en entornos naturales cercanos. - N.º de menores participantes.

Objetivo específico 4.5: Sensibilización y favorecer la cultura del respeto en los espacios y zonas de convivencia.	Acción 4.5.1. Realización de campañas de prevención de agresiones y delitos en eventos festivos.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de campañas realizadas. - Tipología de las campañas.
	Acción 4.5.2. Acciones de sensibilización sobre la correcta utilización de los espacios públicos como lugares de uso común donde la infancia y adolescencia puedan acceder libremente, trasmitiendo una cultura de respeto.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AREA DE URBANISMO Y VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de campañas realizadas. - Tipología de las campañas.
Objetivo específico 4.6: Prevenir y actuar ante situaciones de riesgo en los menores.	Acción 4.6.1. Realización de proyectos de intervención socioeducativa en CEAS.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de proyectos desarrollados. - N.º de menores participantes.
	Acción 4.6.2. Actuación de los equipos de intervención familiar de las distintas zonas de acción social en familias con menores en situación de riesgo y desprotección.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de familias atendidas por los EIF en situación de riesgo y desprotección. - N.º de menores atendidos por los EIF en situación de riesgo y desprotección.
	Acción 4.6.3. Consolidación y seguimiento de los protocolos de coordinación establecidos entre las administraciones para la detección, intervención y seguimiento de las situaciones de riesgo que afectan a menores de la ciudad.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de derivaciones realizadas desde los equipos de intervención familiar a la Sección de Menores de la Gerencia Territorial de posibles situaciones de desamparo y por declaración de riesgo. - N.º de derivaciones realizadas desde las secciones de menores de la Gerencia Territorial a los CEAS para valoración de posible situación de riesgo. - N.º de notificaciones realizadas desde la policía municipal a CEAS de posibles situaciones de riesgo - N.º de notificaciones realizadas desde los centros escolares a

		<p>los CEAS de posibles situaciones de riesgo</p> <ul style="list-style-type: none">- N.º de notificaciones realizadas desde los centros sanitarios a los CEAS de posibles situaciones de riesgo
--	--	--

Objetivo general: Garantizar el **disfrute y el acceso a la cultura, el ocio, el deporte, el juego y la vida familiar**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Objetivo específico 5.1: Potenciar el desarrollo de actividades culturales dirigidas a la población infantil y adolescente	Acción 5.1.1. Realización de visitas guiadas a la ciudad, a los museos municipales, teatros y salas de exposiciones destinadas a la población infantil del municipio.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de visitas guiadas realizadas. - N.º de participantes en las visitas.
	Acción 5.1.2. Información y difusión de las actividades culturales organizadas por la Fundación Municipal de Cultura (FMC) destinadas a menores y adolescentes.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de acciones de información y difusión realizadas.
	Acción 5.1.3. Potenciación de la asistencia a certámenes cinematográficos y otros programas para que menores y adolescentes conozcan otra oferta cinematográfica y sientan la SEMINCI como una seña de identidad de Valladolid.	AREA DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de sesiones por programa. - N.º de menores por programa. - N.º de centros por programa. - Total participación por programa.
	Acción 5.1.4. Acercamiento de la música a menores y adolescentes de la ciudad. Escuela Municipal de Música de Valladolid (EMMVA) con oferta de formación musical desde edades tempranas, incluyendo programas para menores de 8 años.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de menores y adolescentes que se forman en la Escuela Municipal de Música de Valladolid.
	Acción 5.1.5. Actuaciones formativas para el aprendizaje de las distintas artes en salas municipales (Sala Municipal de Exposiciones de la Pasión, Casa Museo Colón, etc.)	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actuaciones realizadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
	Acción 5.1.6. Organización de actividades artísticas protagonizadas por menores y en colaboración con museos y centros culturales (Museo de la Ciencia, Museo Patio Herreriano, Casa Colón, etc.)	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actividades artísticas organizadas en colaboración con museos y centros culturales. - N.º de menores participantes.
	Acción 5.1.7. Realización y consolidación de concursos, muestras y certámenes infantiles y juveniles relacionados con la cultura, ocio y tiempo libre.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de concursos, muestras y certámenes infantiles realizados. - N.º de menores participantes.
	Acción 5.1.8. Fomento de vías de colaboración con entidades que desarrollen actividades para menores que potencien su creatividad.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AREA DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades con las que se colabora. - Tipología de la actividad. - N.º de actividades desarrolladas por tipo de actividad. - N.º de menores participantes por tipo de actividad.
	Acción 5.1.9. Oferta de talleres educativos para estimular la creatividad y la resolución de los problemas mediante la innovación.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA ALCALDIA	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de talleres educativos. - N.º de menores participantes en dichas actividades.

Objetivo específico 5.2: Promover la actividad física y deportiva en la infancia y la adolescencia.	Acción 5.2.1. Información y difusión de las actividades deportivas organizadas por la Fundación Municipal de Deportes (FMD) destinadas a menores y adolescentes.	AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de acciones de información y difusión realizadas de las actividades organizadas por la FMD destinadas a menores y adolescentes. - N.º de espacios utilizados para la difusión. - Tipos de formatos utilizados.
	Acción 5.2.2. Fomento de la participación y realización de actividades deportivas solidarias con participantes menores: promoción de valores no competitivos en los juegos escolares, eventos deportivos con fines benéficos, etc.	AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actividades deportivas solidarias con participantes menores realizadas. - N.º de menores participantes.
	Acción 5.2.3. Promoción de una oferta deportiva diversa, facilitando el conocimiento y la práctica de diversas disciplinas deportivas, especialmente de aquellas de carácter más minoritario. Integración de estos deportes en Juegos Escolares y en programas de verano. (Programa Tiempo de Verano).	AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de acciones de promoción de la oferta deportiva. - N.º de actividades que incluyan deportes en Juegos escolares y Tiempo de verano. - N.º de menores participantes.

<p>Objetivo específico 5.3: Facilitar a las familias y a los menores recursos que garanticen tiempos de juego y de ocio de calidad.</p>	Acción 5.3.1. Disposición de espacios destinados a menores y adolescentes en los que se lleven a cabo actividades de convivencia, interacción y juego	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	- N.º de espacios y centros disponibles.
	Acción 5.3.2. Creación de una guía de recursos, prestaciones y servicios para la infancia y adolescencia de la ciudad de Valladolid.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	- Creación de la guía.
	Acción 5.3.3. Publicación en la página web del Ayuntamiento de Valladolid de un apartado específico sobre los recursos recreativos, deportivos y culturales a disposición de menores y adolescentes.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	- N.º de publicaciones relacionadas con actividades dirigidas a familias y menores.
	Acción 5.3.4. favorecer el interés por la lectura y el uso de las bibliotecas y puntos de préstamo por menores y realizar un Incremento de la oferta de lecturas y demás fondos bibliotecarios destinados a menores y adolescentes.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	- N.º de menores de 14 años usuarios de bibliotecas o puntos de préstamo. - N.º de libros que se incorporan por compra. - N.º libros que se incorporan por donación.
	Acción 5.3.5. Fomento de las actividades lúdicas con programación de fin de semana dirigido a menores y adolescentes. Programa Menudo Fin de Semana/ Valla tarde	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES	- N.º de actividades del Programa VallaTarde. - N.º de menores y adolescentes que participan en las actividades del Programa VallaTarde.
	Acción 5.3.6. Sensibilización de la población en general y en especial de las familias sobre la importancia del juego y del ocio en el desarrollo de menores y adolescentes.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA/ AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES	- N.º de actividades de sensibilización sobre la importancia del juego y el ocio en el desarrollo del menor. - N.º participantes.
	Acción 5.3.7. Fomento de las actividades lúdicas en periodos vacacionales dirigidos a la infancia y adolescencia para ofrecer alternativas educativas y recreativas durante vacaciones escolares (Carnaval, Semana Santa, verano, Navidad). Comando Pucela, Campamentos y Campus deportivos.	AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS/ AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES AREA DE EDUCACION Y CULTURA ÁREA DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD	- N.º de actuaciones realizadas en los periodos vacacionales. - N.º de participantes.
	Acción 5.3.8 Fomentar la participación de menores en actividades lúdicas y de ocio en periodos vacacionales dirigidos al turismo familiar.	ÁREA DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD	- Visitas guiadas ofertadas. - N.º de visitas guiadas. - N.º de menores participantes. - N.º total de participantes.

T1

ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Acción T.1.1. Formación de profesionales que ejercen su labor con la infancia y adolescencia.	AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	- N.º de acciones formativas. - N.º de asistentes.
Acción T.1.2. Asistencia de los técnicos de infancia a formaciones y jornadas de UNICEF.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	- N.º de profesionales que han asistido a las formaciones. - N.º de formaciones.

T2 Gobernanza

ACCIONES	ÓRGANO RESPONSABLE	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Acción T.2.1. Habilitación de un canal de comunicación único para recepcionar las comunicaciones de quienes trabajan como agentes con la infancia.	AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	- Habilitación del canal. - N.º de comunicaciones recibidas.
Acción T.2.2. Elaboración de impreso de recogida de información para todas las áreas.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	- N.º de impresos elaborados y/o revisados anualmente para la recogida de datos en relación con el Plan.
Acción T.2.3. Informe anual sobre la ejecución del Plan.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	- N.º de informes anuales.
Acción T.2.4. Consulta anual a entidades y agentes que trabajan con la infancia.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	- N.º de agentes y/o entidades consultadas.
Acción T.2.5. Consulta a menores y adolescentes sobre su satisfacción con las acciones es las que participan.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	- N.º de menores consultados - Grado de satisfacción.
Acción T.2.6. Apoyo técnico y económico a asociaciones y entidades que trabajan en el ámbito de la infancia y adolescencia en la ciudad.	AREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS	- N.º de asociaciones y entidades que reciben apoyo técnico. - N.º de asociaciones y entidades que reciben apoyo económico. - Cuantía de las ayudas.

<p>Acción T.2.7. Desarrollo de propuestas formativas que mejoren la cualificación de los responsables de las asociaciones vecinales y entidades que trabajan con infancia en la realización de actividades con la infancia y la adolescencia.</p>	<p>AREA DE PERSONAS MAYORES, FAMILIA Y SS AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES AREA DE EDUCACION Y CULTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de actuaciones formativas. - N.º de asociaciones vecinales y entidades beneficiarias. - N.º de participantes.
--	--	---



Ayuntamiento de
Valladolid

